



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 1990

Número 283

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y personal

##### ASAMBLEA REGIONAL

Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional por la que se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa, vacante en la plantilla de personal de la cámara.

6781

#### 3. Otras disposiciones

##### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

Corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Cultura, de 6 de noviembre de 1989, sobre la incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Monte Arábí, de Yecla.

6781

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Anuncio de información pública de instalación de una industria extractora de aceite de semillas oleaginosas importadas.

6781

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA

###### Dirección General de Tributos

Anuncio. Notificación de la resolución de Recursos de Reposición.

6782

##### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

###### Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la «Adquisición de 1.505 litros de Diflubenzurón al 45%».

6783

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la realización del trabajo «Impresión del Juego el Ciclo del Agua en la Cuenca del Río Segura».

6783

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la realización de las obras de «Gunitado de 585,50 metros cuadrados sobre terreno de tránsito en la colindancia del monte denominado La Naveta número 41 del C.U.P. de Blanca».

6783

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Carreteras del Estado. Abono de Justiprecios en la expropiación de fincas.

6784

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Carreteras del Estado. Abono del Justiprecio en la expropiación de fincas.

6784

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas de Murcia. Expediente sancionador V-143-89-3C.

6785

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas de Murcia. Expediente sancionador V-95-90-3P.

6786

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas o ausentes.

6787

Centros de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Incoación expedientes sancionadores.

6788

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas de Murcia. Expediente V-134-90-3.

6788

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Expediente sancionador V-207-88-1 C y P.

6789

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas del Régimen General que en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio.

6790

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 530 de 1990.	6801
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 952 de 1990.	6801
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.051 de 1990.	6801
Instrucción número Uno de Murcia. Juicio 270/90.	6801
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.063 de 1990.	6802
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.055 de 1990.	6802
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.050 de 1990.	6802
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.054 de 1990.	6802
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 505/88-B.	6803
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 98/89.	6803
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos número 1.817/89.	6803
De lo Social número Dos de Murcia. Sentencia 431/90.	6804
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 943/90.	6804
Primera Instancia número Siete de Granada. Juicio número 1.383 del año 1986.	6804
De lo Social número Tres de Granada. Autos número 1994-95/88.	6805
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 536/90.	6805
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Expediente número 964/90.	6805
Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía.	6806
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos número 1.000/90.	6806
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 832/90.	6806
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.160/90.	6806
Primera Instancia número Seis de Madrid. Autos número 795/88.	6807
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Expediente número 1.482/89.	6807

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio.	6808
ABARÁN. Expediente de Modificación de Créditos número 3 dentro del actual Presupuesto.	6809
SANTOMERA. Aprobación inicial del presupuesto general único para el ejercicio de 1991.	6809
YECLA. Provisión de diversas plazas de Personal Laboral.	6809
MOLINA DE SEGURA. Aprobar el reparto de costes de urbanización realizada en base al Proyecto de reparcelación de la U.A. 16 (barrio San Antonio) del P.G.O.U. de Molina de Segura.	6809
JUMILLA. Licencia para pescadería, al por menor, en la calle de Canatejas, número 153.	6810
ALHAMA DE MURCIA. Cancelación de garantía a don Alfonso Pérez Martínez.	6810
ALHAMA DE MURCIA. Cancelación de garantía a don Antonio Peñalver López.	6810
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S.A.	6810
CARTAGENA. Modificación de la obra «Pavimentación de diversos caminos vecinales».	6810
CARTAGENA. Expediente para devolver la fianza a Juana Romero Pérez.	6810

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y personal

### Asamblea Regional

- 12636 Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional por la que se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa, vacante en la plantilla de personal de la cámara.**

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa, vacante en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Oposición convocada para la provisión de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa (Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia número 248, de 27 de octubre de 1990.»)

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—Angoloti Herqueta, Rafael
- 1.—González-Adalid Cabezas, M. Teresa

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Cartagena, 26 de noviembre de 1990.—El Presidente, Miguel Navarro Molina.

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Cultura, Educación y Turismo

- 12635 Corrección de errores a la Resolución de la Dirección General de Cultura, de 6 de noviembre de 1989, sobre la incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Monte Arabí de Yecla.**

Advertido error en la Resolución incoando expediente de

declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del Monte Arabí de Yecla, se rectifica el mismo en los siguientes términos:

En el apartado 4.º correspondiente a la anotación preventiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, donde dice: «se modifica», debe decir: «se notifique».

Murcia, a 26 de noviembre de 1990.—El Director General de Cultura, Pedro Olivares Galvañ.

## 4. Anuncios

### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 12639 Anuncio de información pública de instalación de una industria extractora de aceite de semillas oleaginosas importadas.**

A los efectos prevenidos en el Artículo 8.º del Real Decreto 2.685/80 de 17 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de Modernización y Traslado de una industria extractora de aceite de semillas oleaginosas importadas, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Aceites Vegetales, S.A., con domicilio en calle Caracas, 23 de Madrid.
- b) Lugar de instalación: Ctra. de Cartagena a Los Camachos, Km. 1'5.

- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Características técnicas: Proceso de extracción con hexano de aceites comestibles de semillas con una capacidad de 30 Tm/8 horas.
- e) Presupuesto: 1.199.678.000 pesetas.
- f) Expediente: I.A. 304/90.

Lo que hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Plaza Juan XXIII, 8 y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Murcia, a 27 de noviembre de 1990.—El Director General de Industrias y Comercialización Agrarias, Félix Romo-jaro Almela.

Consejería de Hacienda  
Dirección de General de Tributos

12704 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa de la resolución de los Recursos de Reposición presentados ante esta Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria, por los contribuyentes y conceptos abajo relacionados y no habiéndose podido realizar la misma, se les notifica por medio del presente anuncio, la referida resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, con la advertencia de que la copia de la notificación de la resolución del Recurso de Reposición se encuentra a disposición de los Sres. interesados, en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Avda. Teniente Flomesta, n.º 3, bajo, de Murcia.

-Interesado o Contribuyente: D. José Nicolás Jiménez, con domicilio en C/ Ntra. Sra. de los Buenos Libros, 4, bloque Rojo, Escalera 1.ª-6.ºD. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 4-4-90 impugnando la valoración asignada en el expediente n.º 5.354/87, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

-Resolución: Estimar el recurso presentado y notificar la valoración asignada y practicar la liquidación complementaria.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D. Víctor Manuel Pujalte Hernández, con domicilio en C/ San Bartolomé, n.º 2-3.º A. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 29-1-90, impugnando la liquidación n.º 1003792398 por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Estimar el Recurso de Reposición anulando la liquidación y retrotrayendo el expediente a la fase de comprobación de valores, notificándose al interesado.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D. José Porland González, con domicilio en C/ Santa Rita, Bloque 9-9-10.º A. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 28-2-90, impugnando la liquidación n.º T001926, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Estimar el Recurso de Reposición, anulando la liquidación.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D.ª Mercedes Vicente García, con domicilio en C/ Las Torres, Edif. Parque, 6.º A. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 17-1-90, impugnando la liquidación n.º 1005214999, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Estimar el Recurso de Reposición, anulando la liquidación, y notificando al interesado y a la Intervención Regional a sus efectos.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D. Patricio Martínez Tórtola, con domicilio en C/ Frutos s/n. Santiago el mayor MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 7-6-90, impugnando la liquidación n.º 1006255026, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Anular la liquidación citada, retrotrayendo el expediente a la fase de comprobación de valores.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D. José Antonio Pérez Javaloy, con domicilio en C/ Cartagena, 71. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 29-9-89, anulando la liquidación n.º 1003116375, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Aplicar la cantidad de 77.255 ptas. ingresadas en la liquidación citada que fue anulada, mediante compensación a la nueva liquidación n.º 1006670263.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D. Jesús García Pérez, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, Edif. Capri, 1.ª Esc., 4.º B. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 5-2-90, impugnando la liquidación n.º T000565, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Desestimar el citado Recurso de Reposición, confirmando la citada liquidación.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

-Interesado o Contribuyente: D. Antonio Nicolás Sánchez, en representación de COVIMA, con domicilio en C/ Eulogio Soriano, n.º 9. MURCIA.

-Recurso de Reposición, de fecha 25-5-90, impugnando la liquidación n.º 1006286254, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

-Resolución: Estimar el recurso de reposición formulado y anular la citada liquidación. Notificándose al interesado y a la Intervención Regional.

-Contra esta Resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de su publicación.

Intentada la notificación expresa de LIQUIDACIÓN CAUCIONAL, por los contribuyentes y conceptos abajo relacionados y no habiéndose podido realizar la misma, se les notifica por medio del presente anuncio, la referida notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, con la advertencia de que la copia de la notificación se encuentra a disposición de los Sres. interesados, en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Avda. Teniente Flomesta, n.º 3, bajo, MURCIA.

-Interesado o Contribuyente: SAGAKAN, S.L. con domicilio en C/ Belén Muñoz, 38-2.º A. Santiago el mayor (Murcia).

-Liquidación Caucional, n.º de presentación 33211/90.

-Base Imponible: 4.500.000. Cuota al 0,5%: 22.500 ptas. El plazo finaliza el día 5/7/93 para aportar original de la Cédula de Calificación Provisional o Definitiva.

-Interesado o Contribuyente: D. José Luis Martín Torné, con domicilio en C/ Joaquín Costa, 6. MURCIA.

-Liquidación Caucional, n.º de presentación: 53032/88.

-Base Imponible: 12.000.000. Cuota al 6%: 720.000 ptas. El plazo finaliza el día 21/10/91 para aportar original de la Cédula de Calificación Provisional o Definitiva.

-Interesado o Contribuyente: HÁBITAT MENOR, S.L. con domicilio en Avda. Aviación Española, 17. SAN JAVIER (MURCIA)

-Liquidación Caucional, n.º de presentación: 38497/90.

-Base Imponible: 10.000.000. Cuota al 6%: 600.000 ptas. El plazo finaliza el día 3/8/93 para aportar original de la Cédula de Calificación Provisional o Definitiva.

-Interesado o Contribuyente: PROVIMUR, S.A., con domicilio en C/ Mayor, 16, PUENTE TOCINOS (MURCIA).

-Liquidación Caucional, n.º de presentación: 29644/90.

-Base Imponible: 3.652.000. Cuota al 6%: 219.120 ptas. El plazo finaliza el día 14/6/93 para aportar original de la Cédula de Calificación Provisional o Definitiva.

-Interesado o Contribuyente: INCAMUR, S.A., con domicilio en C/ San Pedro, 1, BENIAJÁN (MURCIA).

-Liquidación Caucional, n.º de presentación 35562/89.

-Base Imponible: 20.700.000. Cuota al 6%: 1.242.000 ptas. El plazo finaliza el día 14/7/92 para aportar original de la Cédula de Calificación Provisional o Definitiva.

Intentada la notificación expresa de PROPUESTA EJECUCIÓN RESOLUCION T.E.A.R., por los contribuyentes y conceptos abajo relacionados y no habiéndose podido realizar la misma, se les notifica por medio del presente anuncio, la referida Propuesta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, con la advertencia de que la copia de la notificación se encuentra a disposición de los Sres. interesados, en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Avda. Teniente Flomesta, n.º 3, bajo, MURCIA.

-Interesado o Contribuyente: D.ª Yolanda García García, con domicilio en C/ Jaime I El Conquistador, n.º 2, 6.º B. (MURCIA)

-Resolución del T.E.A.R. de fecha 29-11-89, dictada en Reclamación n.º 562/87.

-Acuerdo: Anular la liquidación n.º 1000383124. Reponer las actuaciones administrativas de gestión a la fase de

Comprobación de Valor. Notificar el presente Acuerdo al contribuyente y al Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia a sus efectos.

Murcia, a 28 de noviembre de 1990.—El Director General de Tributos, José Antonio Gómez Díaz.

Secretaría General de la Presidencia  
Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

**12634 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la «Adquisición de 1.505 litros de Diflubenzurón al 45%».**

Por Resolución de 8 de noviembre de 1990, se adjudicó el Concierto Directo convocado por esta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, para la «Adquisición de 1.505 litros de Diflubenzurón al 45%», a la empresa Industrias Químicas Argos, S.A., en la cantidad de 17.658.165 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia, a 21 de noviembre de 1990.—El Director, Francisco López Baeza.

**12633 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la realización del trabajo «Impresión del Juego el Ciclo del Agua en la Cuenca del Río Segura».**

Por Resolución de 29 de octubre de 1990, se adjudicó el Concierto Directo convocado por esta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, para la realización del trabajo «Impresión del Juego el Ciclo del Agua en la Cuenca del Río Segura», a la empresa Jiménez Godoy, S.A., en la cantidad de 6.379.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia, a 21 de noviembre de 1990.—El Director, Francisco López Baeza.

**12632 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación definitiva de la realización de las obras de «Gunitado de 585,50 m<sup>2</sup> sobre terreno de tránsito en la colindancia del monte denominado La Navela n.º 41 del C.U.P. de Blanca».**

Por Resolución de 6 de noviembre de 1990, se adjudicó el Concierto Directo convocado por esta Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, para la realización de las obras de «Gunitado de 585,50 m<sup>2</sup> sobre terreno de tránsito en la colindancia del monte denominado La Navela n.º 41 del C.U.P. de Blanca», a la empresa Gunitados Técnicos, S.A., en la cantidad de 6.960.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Murcia, a 21 de noviembre de 1990.—El Director, Francisco López Baeza.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 12715

Número 12716

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado

Demarcación de Carreteras del Estado

Murcia

Murcia

ANUNCIO

ANUNCIO

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, ha dispuesto que el día 13 de diciembre de 1990, en horas de 10,30 a 11,30 en el Ayuntamiento de Alguazas y de 12,00 a 14,00 en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, se proceda al abono de Justiprecios en la expropiación de fincas sitas en estos términos municipales y afectados por la ejecución de las Obras:

La Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia ha dispuesto que el día 12 de diciembre de 1990, en horas de 11,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 y en el Ayuntamiento de Yecla, se proceda al abono de Justiprecios en la expropiación de fincas sitas en este término municipal y afectados por la ejecución de las Obras:

«1-MU-323. Mejora de itinerario de conexión, entre la CN-301 y la CN-340. Variante de Alguazas».

«T3-MU-2310. Variante de Yecla. Carretera C-3314 de Caravaca a Villena por Yecla, P.K. 61'0 a MU-424 de Yecla, a límite Provincia de Albacete, P.K. 29,0. Término municipal de Yecla».

Lo que se publica para conocimiento de los afectados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad. Si optaran por ser representados por terceros, o se tratara de personas jurídicas, los comparecientes deberán acreditar tal representación mediante documento público bastante a estos efectos.

Lo que se publica para conocimiento de los afectados quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad. Si optaran por ser representados por terceros, o se tratara de personas jurídicas, los comparecientes deberán acreditar tal representación mediante documento público bastante a estos efectos.

Con independencia de la presente publicación los interesados en este pago, serán notificados personalmente mediante cédula.

Con independencia de la presente publicación los interesados en este pago, serán notificados personalmente mediante cédula.

#### AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS

DÍA	HORA	PARCELAS
13-12-90	10,30 a 11,30	Todas las parcelas

#### AYUNTAMIENTO DE YECLA

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS		
DÍA	HORA	PARCELAS
13-12-90	12,00 a 14,00	Todas las parcelas

DÍA	HORA	PARCELAS
12-12-90	11'00 a 14'00	1 a 45
	16'00 a 20'00	46 a 91A

Murcia, 22 de noviembre de 1990.—El Jefe de la Demarcación, José García León.

Murcia, 14 de noviembre de 1990.—El Jefe de la Demarcación, José García León.

(D.G. 879)

(D.G. 850)

Número 12432

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****ANUNCIO**

Por ser desconocido en su domicilio don Jesús Navarro Baños, se remite la presente propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador V-143-89-3C, incoado por esta Demarcación de Costas por obras de reparación de una vivienda y construcción de una piscina en zona de servidumbre de tránsito en la playa de Eurovosa, en La Manga del Mar Menor, t.m. de San Javier (Murcia), a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al Ilmo. Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier, para su exposición en el tablón municipal de anuncios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-5-58.

Asunto: Propuesta de resolución en el expediente sancionador V-143-89-3C incoado al destinatario por obras de reparación de una vivienda y construcción de una piscina en zona de servidumbre de tránsito, en la playa de Eurovosa, en La Manga del Mar Menor, t.m. de San Javier (Murcia).

Examinado el expediente sancionador V-143-89-3C, incoado a D. Jesús Navarro Baños, en relación con el asunto.

Resultando que con fecha 2-6-89 el Vigilante de Costas de esta Demarcación formuló parte de denuncia contra D. Jesús Navarro Baños, por obras de reparación de una vivienda y construcción de una piscina en zona de servidumbre de tránsito en la playa de Eurovosa, en La Manga del Mar Menor, t.m. de San Javier (Murcia).

Resultando que con fecha 12-6-89 se acordó incoar expediente sancionador por esta Demarcación de Costas, formulándose con igual fecha el pliego de cargos en el que se exponían los hechos imputados y se traslada al Sr. Navarro Baños, concediéndose un plazo de 8 días para contestarlo.

Resultando que el Sr. Navarro Baños evacuó dicho trámite mediante escrito de fecha 29-6-89, en el que en síntesis manifestó que dentro del plazo que se le confirió en el pliego de cargos, presentó recurso de alzada en el que manifiesta que dichas obras no dificultan la zona de servidumbre de tránsito, y que sí es cierto que carecía de autorización de Costas, pero por ignorar que tenía que solicitarla.

Resultando que frente a las alegaciones y documentos aportados se han practicado las pruebas y actuaciones que se han estimado necesarias para el esclarecimiento de los hechos, quedando de manifiesto que las obras consisten en reparación de una vivienda y construcción de una piscina en zona de servidumbre de tránsito, en la playa de Eurovosa, en La Manga del Mar Menor, t.m. de San Javier (Murcia).

Resultando que antes de formular propuesta de resolución, se le puso de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días alegara y presentara la documentación que estimara conveniente. Resultando que como la carta vino devuelta, se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 110, de martes, 15 de mayo de 1990, y en el tablón

de anuncios del Ayuntamiento de San Javier, concediéndose el mismo plazo para alegaciones, sin que las hubiera.

Vistas las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Reglamento de 1 de diciembre de 1989 sobre Costas, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Considerando que los hechos relacionados anteriormente carecen de título bastante que los legitime, al no estar amparados en la concesión o autorización pertinente conforme a lo dispuesto los artículos 26.1 y 31.2 de la Ley 22/1988 sobre Costas y artículos 48 y siguientes y 59 y siguientes del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la citada Ley, de 1 de Diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12 de diciembre de 1989).

Considerando que los actos que se le imputan están tipificados como infracción grave en el art. 91.2 e), de la Ley de 1988, de Costas.

Considerando que esta Demarcación tiene competencia para conocer este expediente, por corresponderle la tutela y policía del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres, así como la vigilancia del cumplimiento de las condiciones con arreglo a las cuales hayan sido otorgadas las concesiones y autorizaciones correspondientes.

En su virtud, la Instructora que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formula la siguiente propuesta de resolución:

1.º Imponer a don Jesús Navarro Baños, como constructor, una multa de doscientas cincuenta mil (250.000 pesetas) pesetas por obras de reparación de una vivienda y construcción de una piscina en zona de servidumbre de tránsito, en la playa de Eurovosa, en La Manga del Mar Menor, t.m. de San Javier (Murcia), que deberá satisfacer en Papel de Pagos al Estado, en esta Demarcación de Costas de Murcia (Avda. La Fama, s/n. Edificio "Línea", 1.ª planta), en el plazo de 15 días desde la notificación de la resolución.

2.º Requerir a don Jesús Navarro Baños para que efectúe a su cargo la demolición de las obras, con retirada fuera de la zona de servidumbre de tránsito dejando los terrenos como estaban en su estado originario, dichos trabajos se iniciarán en el plazo de 10 días y deberán terminarse en el plazo máximo de un (1) mes, desde la notificación de la resolución, advirtiéndole que en caso de incumplimiento, se podrá acordar la ejecución forzosa mediante multas coercitivas (art. 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107.3 de la Ley de Costas), en cuantía de hasta un 20% de la multa impuesta en la resolución, reiteradas en el plazo de una semana y/o ejecución subsidiaria (artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107.4 de la Ley de Costas), por cuenta del infractor y a su costa.

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por vía administrativa de apremio en aplicación del artículo 107 de la Ley de Costas de 1988 y del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica para que en el plazo de 8 días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 21 de noviembre de 1990.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos. (D.G. 861)

Número 12434

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****A N U N C I O**

Por no recibir en su domicilio el Correo la Discoteca Central Park, se remite la presente propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador V-95-90-3P, incoado por esta Demarcación de Costas por carteles publicitarios en los mojones y en pérgolas en Zona Marítimo Terrestre, en la playa de Lo Pagán, t.m. de San Pedro del Pinatar (Murcia), a la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, para su exposición en el tablón municipal de anuncios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Examinado el expediente sancionador V-95-90-3P, incoado a Discoteca Central Park en relación con el asunto:

Resultando que con fecha 1-6-90 el Vigilante de Costas de esta Demarcación formuló parte de denuncia contra Discoteca Central Park, por carteles publicitarios pegados en los mojones y en pérgolas dentro de la zona marítimo-terrestre en la playa de Lo Pagán, t.m. de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Resultando que con fecha 26-6-90 se acordó incoar expediente sancionador por esta Demarcación de Costas, formulándose con igual fecha el pliego de cargos en el que se exponían los hechos imputados y se traslada a Discoteca Central Park, concediéndose un plazo de 8 días para contestarlo.

Resultando que Discoteca Central Park no evacuó dicho trámite.

Resultando que se han practicado las pruebas y actuaciones que se han estimado necesarias para el esclarecimiento de los hechos, quedando de manifiesto que las obras consisten en carteles publicitarios pegados en los mojones y en pérgolas dentro de la zona marítimo terrestre, en la playa de Lo Pagán, t.m. de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Resultando que antes de formular propuesta de resolución, se le puso de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días alegara y presentara la documentación que estimara conveniente, con el resultado que obra en el mismo.

Vistas las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Reglamento de 1 de diciembre de 1989 sobre Costas, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Considerando que los hechos relacionados anteriormente carecen de título bastante que los legitime, al no estar am-

parados en la concesión o autorización pertinente conforme a lo dispuesto los artículos 26.1 y 31.2 de la Ley 22/1988 sobre Costas, y artículos 48 y siguientes y 59 y siguientes del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la citada Ley, de 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12 de diciembre de 1989).

Considerando lo establecido en el artículo 38.1 que prohíbe expresamente la publicidad en el dominio público marítimo-terrestre de la Ley 22/1988, de 28 de julio sobre Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181 de 29-7-88).

Considerando que los actos que se le imputan están tipificados como infracción leve en el artículo 90.e) de la Ley de 1988, de Costas.

Considerando que esta Demarcación tiene competencia para conocer este expediente, por corresponderle la tutela y policía del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres, así como la vigilancia del cumplimiento de las condiciones con arreglo a las cuales hayan sido otorgadas las concesiones y autorizaciones correspondientes.

En su virtud, la Instructora que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formula la siguiente propuesta de resolución:

1.º) Imponer a Discoteca Central Park una multa de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), que deberá satisfacer en Papel de Pagos al Estado, en esta Demarcación de Costas de Murcia (Avda. La Fama, s/n. Edificio "Linea", 1.ª planta), en el plazo de 15 días desde la notificación de la resolución.

2.º) Requerir a Discoteca Central Park, para que efectúe a su cargo la retirada de todos los carteles en zona marítimo-terrestre pegados en mojones y pérgolas, con retirada fuera de la zona marítimo-terrestre, dejando los mojones y pérgolas como estaban en su estado originario, en un plazo máximo de dos (2) días, advirtiéndole que en caso contrario podrá acordarse la ejecución por cualquiera de los medios previstos en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107 de la vigente Ley de Costas, consistentes en la imposición de multas coercitivas (artículo 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107.3 de la Ley de Costas), en cuantía de hasta un 20% de la multa impuesta en la resolución, reiteradas en el plazo de una semana y/o ejecución subsidiaria (artículo 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 107.4 de la Ley de Costas) por cuenta del infractor y a su costa.

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por vía administrativa de apremio en aplicación del artículo 107 de la Ley de Costas de 1988 y del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica para que en el plazo de 8 días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 19 de noviembre de 1990.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos. (D.G. 863)



Número 12443

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Inspección Provincial de Murcia**

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Pesetas
Fernando Murcia y otro, C.B.	Murcia	6.231/89	50.001
Raquel Párraga Rodríguez	Murcia	6.397/89	50.100
José Baños García	Sangonera Verde	6.490/89	51.000
José A. García Carrillo	Los Sáez (Pintar)	6.536/89	75.000
Arco Rótulos, C.B.	Murcia	518/90	50.100
Asesoría Informática Ara	Murcia	534/90	50.100
Asesoría Informática Ara	Murcia	535/90	50.100
Antonio Martínez Hernández	Murcia	1.026/90	100.000
Antonio Martínez Hernández	Murcia	1.027/90	200.000
Cormu, S.A.	Murcia	1.097/90	50.000
José Luis Espín Fernández	Lorca	1.154/90	51.000
Antonio Martínez Hernández	Murcia	1.419/90	100.002
Antonio Martínez Hernández	Murcia	1.420/90	50.001
Infrimur, S.A.	Murcia	1.499/90	100.000
Candytex, S.A.	Lorca	1.544/90	51.000
Azar J, S.A.	Murcia	1.545/90	51.000
Pedro Cánovas Mendoza	El Palmar	1.562/90	100.000
Deshidratados Españoles	Cabezo de Torres	1.585/90	50.001
Deshidratados Españoles	Cabezo de Torres	1.586/90	125.000
Creaciones Vilival, S.A.L.	Yecla	1.587/90	50.001
S.A.T. El Puntal 6.546	Jumilla	1.587/90	10.000
Const. y Estr. San Carlos, S.L.	Águilas	1.773/90	50.001
Juan Ruiz López	Fortuna	1.802/90	5.000
Roca Hnos, S.L.	Cartagena	1.822/90	60.000
Roca Hnos, S.L.	Cartagena	1.823/90	51.000
Francisco Padilla Martínez	Murcia	1.840/90	100.000
Francisco Padilla Martínez	Murcia	1.841/90	250.000
José Martínez Molina	Blanca	1.915/90	230.000
José Martínez Molina	Blanca	1.917/90	150.300

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Pesetas
Cidemusa	Murcia	1.969/90	51.000
Promociones Costa del Bonn	La Manga	1.978/90	51.000
Iberian Contianad Trading	Murcia	2.020/90	50.001
Calzados Ana Bell, S.L.	Yecla	2.069/90	50.100
Limpiezas Cánovas, S.L.	Murcia	2.082/90	100.000
Joaquín Quiñero Reinaidos	Lorca	2.121/90	10.000
Belén Yago Puche	Yecla	2.123/90	10.000
Apigra, S.L.	Cartagena	2.165/90	100.000
Mita Murcia, S.A.	Murcia	2.249-50/90	100.000
Juan Ochendo Pérez	Murcia	2.254/90	50.100
Canditex, S.A.	Lorca	2.255/90	51.000
Const. Hnos. García Iniesta, S.A.	Sangonera la Verde	2.278/90	100.000
Const. Hnos. García Iniesta, S.A.	Sangonera la Verde	2.279/90	50.100
Obrastor, S.A.	Murcia	2.281/90	50.100
José Salmerón, S.L.	Murcia	2.289/90	51.000
Pinturas Galascolor, S.A.	Murcia	2.035-2.298/90	180.000
Cubiertas, Pavimentos y Canales, S.L.	Murcia	2.325/90	51.000
Refrigeraciones Avilés, S.L.	Churra	2.380/90	50.100
Cor, S.A.	El Palmar	2.400/90	200.000
Fulgencio Teruel Zamora	Murcia	2.446/90	200.000
José López Belmonte	Rincón de Seca	2.455/90	10.000
José López Belmonte	Rincón de Seca	2.456/90	75.000
Envases de Madera Cno. de la Silla	Sangonera la Seca	2.474/90	200.000
José Javier Orengo García y otro	Murcia	2.545/90	100.000
José Javier Orengo García y otro	Murcia	2.546/90	75.000
María Fernández Ruiz	Molina de Segura	2.563/90	51.000
Ginés Avilés Leal	Murcia	2.568/90	50.001
Ginés Avilés Leal	Murcia	2.569/90	50.001
Riegos del Sureste, S.A.	Cieza	2.666/90	60.000
Inflico Española, S.A.	Molina de Segura	2.673/90	10.000
Inflico Española, S.A.	Molina de Segura	2.674/90	100.000
Juan A. García López	Murcia	2.676/90	100.000
Juan A. García López	Murcia	2.677/90	51.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilustrísimo Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargo acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del acta.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa.—El Inspector Jefe, Antonio Castellar Marín. (D.G. 620).

Número 12330

**CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA****Edicto de notificación****Incoación expedientes sancionadores**

Existiendo constancia en esta Gerencia Territorial de la adquisición de bienes de naturaleza urbana por los sujetos pasivos, incluidos en la relación anexa, y habiendo transcurrido el plazo establecido reglamentariamente sin que se haya presentado la correspondiente declaración de variación de orden jurídico, exigida por el artículo 3 de la Orden de 26 de junio de 1965, ("Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda", de 5 de julio), se han incoado los expedientes sancionadores, que en dicha relación se indican, proponiéndose la imposición de una multa fija de 15.000 pesetas, todo ello de conformidad con el artículo 83,1 de la Ley General Tributaria y el artículo 12 del Real Decreto 2.631/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986).

A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del citado Real Decreto 2.631/1985, los inculpados dispondrán de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para examinar el expediente, formular por escrito las alegaciones que se consideren convenientes y aportar las pruebas que estimen oportunas. Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de las alegaciones formuladas, se dictará el oportuno acuerdo, haciendo saber que los sucesivos actos administrativos que se dicten en los procedimientos sancionadores indicados, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 3 de octubre de 1990.—El Gerente Territorial, Antonio Villaescusa Soriano.

(D.G. 718)

Expediente	Exp. Sanción	Sujeto pasivo	Domicilio fiscal	Domicilio tributario	Población
E06-0033/90	47/90	Beltrán Aliaga, Juan	C/. Pino Verdolay	Ds. Pino, 4	Verdolay
E06-1630/89	78/90	Buendía Orenes, José Luis	C/. P. Neruda, 1, 1.º A	C/. Pablo Neruda, 1 1.º A	Murcia
02017/88	24/90	Cañada Gálvez, Crispulo	C/. Floridablanca, 26, 4º C	C/. Floridablanca, 26, 1 -4	Murcia
E06-1630/89	79/90	Carmona González, Pedro	C/. Almenara, 18	C/. Pablo Neruda. 1 - 3, 32	Murcia
E06-334/89	112/90	Carrilero Marín, Tomás	Resid. El Palmar, D, 8	Resid. El Palmar, D, 8	El Palmar
E06-3552/89	13/90	Ciria Lagiera, Gregorio	C/. Rosario, 1	C/. Ceballos, 7, B. 12	Murcia
E06-333/89	11/90	Colino Sueiras, José	Resid. El Palmar, 7, Bl. D, 1	Resid. El Palmar, 7, Bl. D, 1	El Palmar
E06-4354/90	246/90	Conesa Conesa, Antonio	Urb. Monteazahar, 0004C	Urb. Monteazahar, 0004C	Beniaján
01613/88	20/90	Construcciones García Parra, S.A.	C/. Olof Palme, 1, Murcia	Sd. Enmedio, 11	Murcia
E06-4354/90	247/90	Espín Amor, Miguel	Avda. Fama, 13, 2.º B,	Avda. Monteazahar	Beniaján
E06-4375/89	262/90	Fernández Moreno, José	Residencial La Paloma C-1	Residencial La Paloma C-1	El Palmar
02031/88	85/90	Fernández-Reyes Sandoval, M.ª Dol.	C/. Azucaque, 12. 1.º Murcia	Avda. Juan Carlos I, 1, 01 Of	Murcia
E06-2474/89	224/90	García Hernández, Antonio	C/. Sagasta, 35, Entlo. C	C/. Sagasta, 35, Entlo. C	Murcia
E06-1636/90	106/90	García Martínez, José Antonio	Tr. José Ant. Ed. Luz, 4, 1.º	Ds. Portada, 28	Puente Tocinos
E06-4994/90	253/90	Herrero Sarrias, María Isabel	C/. S. Ramón, 13, El Raal	C/. Luna, 0026	El Raal
E06-1209/89	60/90	Hidalgo Peñalver, Pascual	C/. Loreto, 2, Algezares	Cm. Paloma, 305	La Alberca
E06-3853/89	27/90	Inmobiliaria Ganasa, S.A.	C/. Floridablanca, 77, Murcia	C/. Entierro Sardina, 12	Murcia
E06-4162/89	54/90	Izquierdo Bustos, Laurentino	C/. Floridablanca, 62, Murcia	C/. Floridablanca, 62	Murcia
E06-3072/89	53/90	J.M.P. Asociados, S.A.	C/. Enrique Villar, 6	C/. Hidalgo, 7 solar	Murcia
E06-5312/90	257/90	Lajara Ibáñez, José Diego	C/. Badel, 158, Murcia	C/. Floridablanca, 24 Bl. 03	Murcia
E06-3336/89	114/90	Mor Mellado, Francisco	Resid. El Palmar, D, 12	Resid. El Palmar, D, 12	El Palmar
E06-3335/89	113/90	Ojados Martínez, Juana M.ª	Resid. El Palmar, D, 11	Resid. El Palmar, D, 11	El Palmar
101/89	39/89	Saia Rubirola, Dolores	C/. Santa Marta, 3, 2.º G	C/. Caballero, 23 02 02	Murcia

Número 12431

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****ANUNCIO**

De acuerdo con lo establecido en el art. 80.3 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y antes de redactar la Propuesta de Resolución, se pone de manifiesto a los interesados los expedientes que abajo se relacionan, en estas oficinas y en horas hábiles de despacho al público, para que, en plazo de diez días, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes, significándoles que, transcurrido este plazo sin hacer uso de este derecho, se dará por cumplimentado dicho trámite y se proseguirán los expedientes de referencia.

—V-134-90-3 Discoteca Holiday.

Murcia, 21 de noviembre de 1990.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

(D.G. 860).

Número 12433

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO****Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****A N U N C I O**

Por estar ausente de su domicilio José Rabal Paredes, en representación de Construcciones Rabal, S.A., se remite la presente propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador V-207-88-1 C y P, incoado por esta Demarcación de Costas por construcción de un edificio en zona de servidumbre de protección de la playa de Poniente, t.m. de Águilas (Murcia), a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Águilas para su exposición en el tablón municipal de anuncios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asunto: Propuesta de resolución en el expediente sancionador V-207-88-1 C y P incoado al destinatario por la construcción de un edificio en la zona de servidumbre de protección de la playa de Poniente, t.m. de Águilas (Murcia).

Examinado el expediente sancionador V-207-88-1 C y P, incoado a Construcciones Rabal, S.A., en relación con el asunto:

Resultando que con fecha 15 de diciembre de 1988 el Vigilante de Costas de esta Demarcación formuló parte de denuncia contra Construcciones Rabal, S.A., por la construcción de un edificio en la zona de servidumbre de protección de la playa de Poniente, t.m. de Águilas (Murcia).

Resultando que con fecha 16 de mayo de 1989 se acordó incoar expediente sancionador por esta Demarcación de Costas, formulándose con igual fecha el pliego de cargos en el que se exponían los hechos imputados y se traslada a Construcciones Rabal, S.A., concediéndose un plazo de 8 días para contestarlo.

Resultando que D. José Rabal Paredes, en representación de Construcciones Rabal, S.A., evacuó dicho trámite mediante escrito de fecha 12 de junio de 1989, en el que en síntesis manifestó que al serle comunicado el inicio del expediente sancionador presentó recurso de alzada con las siguientes alegaciones: manifiesta que entre la edificación denunciada y la línea delimitadora de la Z.M.T. existe un paseo marítimo de carácter peatonal, que excede con mucho de los veinte metros exigidos para la servidumbre de protección; al tener la licencia municipal de obras, comenzaron. En consecuencia manifiesta que la única Ley aplicable en este caso es la ya derogada Ley de Costas de 26 de abril de 1969, conforme a lo cual no es exigible la autorización de la Demarcación de Costas.

Resultando que frente a las alegaciones y documentos aportados se han practicado las pruebas y actuaciones que se han estimado necesarias para el esclarecimiento de los hechos, quedando de manifiesto que las obras consisten en construcción de un edificio en la zona de servidumbre de protección de la playa de Poniente, t.m. de Águilas (Murcia).

Resultando que antes de formular propuesta de resolución, se le puso de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días alegara y presentara la documentación que estimara conveniente, con el resultado que obra en el mismo.

Vistas las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, el Reglamento de 1 de diciembre de 1989 sobre Costas, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Considerando que los hechos relacionados anteriormente carecen de título bastante que los legitime, al no estar amparados en la concesión o autorización pertinente conforme a lo dispuesto los artículos 26.1 y 31.2 de la Ley 22/1988 sobre Costas, y artículos 48 y siguientes y 59 y siguientes del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la citada Ley, de 1 de Diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12 de diciembre de 1989).

Considerando que los actos que se le imputan están tipificados como infracción grave en el artículo 91.2 e) de la Ley de 1988, de Costas.

Considerando que esta Demarcación tiene competencia para conocer este expediente, por corresponderle la tutela y policía del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres, así como la vigilancia del cumplimiento de las condiciones con arreglo a las cuales hayan sido otorgadas las concesiones y autorizaciones correspondientes (artículo 110 c) y Disposición Transitoria 9.ª de la Ley de Costas de 1988.

En su virtud, la Instructora que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formula la siguiente propuesta de resolución:

1.º Imponer a Construcciones Rabal, S.A. una multa de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas), por la construcción de un edificio en la zona de servidumbre de protección de la playa de Poniente, t.m. de Águilas (Murcia), que deberá satisfacer en Papel de Pagos al Estado, en esta Demarcación de Costas de Murcia (Avda. La Fama, s/n. Edificio Línea, 1.ª planta), en el plazo de 15 días desde la notificación de la resolución.

2.º Requerir a Construcciones Rabal, S.A. para que en el plazo de diez (10) días, manifieste si desea solicitar deslinde de ribera del mar, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria 7.ª. En otro caso deberá proceder a la demolición de la parte de obra que invade la actual zona de servidumbre de protección; dichos trabajos se iniciarán en el plazo de 10 días y deberán terminarse en el plazo máximo de un mes, desde la notificación de la resolución, advirtiéndole que en caso de incumplimiento, se podrá acordar la ejecución forzosa mediante multas coercitivas de acuerdo con lo establecido en los artículos 102 y 104 a 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 107.3 de la Ley de Costas de 1988, en cuantía de hasta un 20% de la multa impuesta en la resolución, reiteradas en el plazo de una semana.

Lo que se notifica para que en el plazo de 8 días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 19 de noviembre de 1990.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos. (D.G. 862)

Número 11941

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****Tesorería Territorial de la Seguridad Social**

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado boletín, justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/0000710-65	Jerónimo Meseguer Gutiérrez Jaime I, 4	Murcia	90-000077	26.551
30/014518-02	Bartolomé Ballesta Fenoll Cetina, 5	Murcia	90-000083	243.149
30/023283-37	Roque Mirón Sánchez Marqués Ordoño, 1	Murcia	90-000102	30.235
30/026653-12	Sánchez Rex, S.A. San Juan	Molina de Segura	90-000107	34.905
30/028324-34	Bofer, S.L. Álvarez Quintero, 31, Ap. 602	Murcia	90-000111	35.621
30/031037-31	Andrés Bernabé Guevara José M. Zarnar	Lorca	90-000120	171.382
30/031116-13	Francisco Abellán Verdú Cno. Viejo de Monteagudo 20	Murcia	90-000122	125.641
30/032264-94	La Unionense, S.A. José Antonio, 53	La Unión	90-000130	228.307
30/032406-42	Antonio Huelves Velasco Manzanera, 34	Águilas	90-000131	34.388
30/032704-49	Com. Prop. Torre Exagonal La Manga del Mar Menor	Cabo de Palos	90-000133	36.668
30/035706-44	José M. Erez Gómez Avda. Salzillo, 10, 8 E	Murcia	90-000142	23.868
30/036328-84	Occidente Cía. Seg. y Rease. Gran Vía Salzillo, 17	Murcia	90-001738	525.923
30/037575-70	Juan Antonio Rivas Sáez Mayor, 4, 2.º D	Alcantarilla	90-000152	40.902
30/037687-85	Juan Angosto Sánchez Sda. Fuensanta junto bar Apolo	Algezares	90-000155	307.827
30/039097-40	Fidel Fernández Sánchez Puente Portada, s/n	Cabezo de Torres	90-000160	32.018

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/040027-00	Encarnación Carbonell Sáez Wissel de Guimbarde, 17	Cartagena	90-000169	23.361
30/040235-14	Yumuel, S.A. Prolongación H. Cortés	Alguazas	90-000172	47.515
30/040989-89	Pedro Navarro Jiménez C/. Serrano, s/n	Mazarrón	90-000182	40.902
30/041010-13	Formasimes, S.A. Ctra. Churra, 7	Murcia	90-001745	74.073
30/041010-13	Formasimes, S.A. Ctra. Churra, 7	Murcia	90-001746	74.893
30/041010-13	Formasimes, S.A. Ctra. Churra, 7	Murcia	90-001747	73.946
30/041010-13	Formasimes, S.A. Ctra. Churra, 7	Murcia	90-001748	73.301
30/041015-18	Cerámica Contreras, S.A. Las Tejas, S.A.	Yecla	90-000183	45.014
30/041688-12	Ginés Avilés Leal Políg. de la Paz, 5-C	Murcia	90-000188	34.388
30/042349-91	Miguel Conesa Pérez Ctra. de Alicante, Km. 2.300	Murcia	90-000194	29.460
30/042407-52	Antonio Navarro García Quintana, 17	La Unión	90-000195	40.902
30/042516-64	Andrés Pérez Martínez Los Narejos	Los Alcázares	90-000197	103.164
30/042801-58	Muebles Kenia, S.A. Trav. Avda. de la Paz, s/n	Yecla	90-000032	45.118
30/044131-30	Dimara, S.A. Olivo, 13	La Ñora	90-000205	81.804
30/044298-03	Pedro Asensio Márquez Lope de Vega, 18	Águilas	90-000206	40.902
30/044569-80	José A. Sánchez Ferrández Generalísimo, 30	Espinardo	90-000211	149.750
30/044572-83	Viajes Sol de Murcia, S.R.C. Avda. de la Libertad, 5	Murcia	90-000212	35.360
30/044590-04	José García Morcillo Alfonso X, 8	Cieza	90-000214	81.804
30/044718-35	David Carrasco Martínez General Mola, 3	Lorca	90-000219	25.505
30/045065-91	Francisca Guillón Rivera Riquelme, 12	Murcia	90-000222	34.457
30/046290-55	Kent, S.A. N. S. de Luján, s/n	Madrid	90-000230	79.121
30/046389-57	Bartolomé Sánchez Jiménez Mayor, 124, Segunda Fase	Alcantarilla	90-000232	34.388
30/046460-31	Cerámica Contreras, S.A. Federico Sevet, s/n	Yecla	90-000233	32.900
30/047193-85	Diego Soler Salmerón Grañ. Primo de Rivera, 3	Alcantarilla	90-000239	36.596
30/047489-90	José Espín Riau Ruiz Hidalgo, 11	Murcia	90-000241	64.935
30/047793-06	Antonio Martínez Hernández Juan de Austria, 36	Alhama	90-000245	74.995
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000249	244.552

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000250	243.745	30/052844-13	José Gambín Gálvez I.J. Manuel, Blq. 2 Esc. 7 A	Murcia	90-000308	24.160
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000251	243.745	30/053848-47	Establec. Manzanera, S.A. Plaza Camachos	Murcia	90-000323	27.472
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000252	243.745	30/054562-82	Centro Biopatología Clínica Gran Vía Salzillo, E. Carmen	Murcia	90-000331	59.133
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000253	243.745	30/054644-67	Fulgencio Teruel Zamora Ctra. Palmar, 133	Murcia	90-000334	36.596
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000254	243.745	30/054701-27	Carmen Jiménez Asis Sociedad 411, Stgo. y Zaráiche	Murcia	90-000335	76.518
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000255	243.745	30/054995-30	Ángel Méndez Avilés Guadiana, 18	El Algar	90-000336	39.237
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000256	243.745	30/055627-80	Cándido Valcárcel Lledó Ctra. N-332, Km. 12	Los Alcázares	90-000345	31.937
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000257	243.745	30/055650-06	Francisco Asís Pozo Ortiz Arzobispo, 4	Orihuela	90-000346	40.902
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000258	243.745	30/055911-73	Salvador Martínez Madrid O. Ballester, 7, L. Dolores	Los Dolores	90-000350	387.813
30/048180-05	Muebles Cenimar, S.L. Ctra. Valencia, Km. 3-5	Yecla	90-000259	243.745	30/055935-00	Juan Ruiz Martínez Avda. Antoñete Gálvez, s/n	Murcia	90-000351	26.159
30/048313-41	Antonio Herrera Pérez Paraje de Ramblillas, 39	Alhama	90-000260	35.909	30/056258-32	Francisco López López General Mola, s/n	Villanva. R. Seg.	90-000357	81.804
30/048339-67	Andrés Sánchez Ortuño C/. García Lorca, 16	Alcantarilla	90-000262	73.191	30/056582-65	Pedro Marín Sánchez C. La Unión, s/n	Beniján	90-000360	137.552
30/048902-48	Pedro Espinosa Fernández Ángel Galindo, 27-1	Alcantarilla	90-000268	122.706	30/057239-43	Promural, S.A. Ctra. Nal. 340 Km. 285	Totana	90-000370	146.466
30/049018-67	Discos Belter, S.A. Gomis	Barcelona	90-000270	27.210	30/057476-86	Francisco Belijar Román La Bodega, 4	Pilar Horadada	90-000373	307.827
30/049098-50	Joaquín Vera Albarracín Barrio Las Lomas	Águilas	90-000271	40.902	30/057489-02	Teincosa Tec. Ind. Cons. S.A. Avda. Portús, s/n, Tentegorra	Cartagena	90-000374	30.235
30/049289-47	Jaime Campillo Davo Avda. Miguel Cervantes, 26	Murcia	90-000272	32.599	30/057495-08	Eugenio Almau Zaragoza Ramón y Cajal, 43-1	Cartagena	90-000375	137.552
30/049783-56	José Montes López Granada	Fuente Cuba	90-000278	36.596	30/057507-20	Julián Sánchez Monzón Primera Avenida, 10	Sangonera Verde	90-000376	33.589
30/050600-00	Antonio Martínez López Avda. Príncipe Bl. 18, 4, Esc. I	Alcantarilla	90-000283	34.388	30/057515-28	Transport. La Fuensanta, S.A. Ctra. San Javier	Torreagüera	90-000377	70.717
30/050638-38	Patronato Mpal. Escuelas Pub. In. Glorieta de España	Murcia	90-000286	28.304	30/057620-36	Francisco Sánchez Martínez Masegosa, 4-1	Molina de Segura	90-000380	40.902
30/050808-14	Eleuterio Aroca Teruel General Rodrigo, 7	Alcantarilla	90-000287	27.472	30/058101-32	Unión Transit. Maritim., S.A. Wissell de Guimbarda, 8 2 B	Cartagena	90-000387	82.872
30/050945-54	Ramón Palazón Cano Ctra. de Fortuna, 50	Molina de Segura	90-000289	310.249	30/058102-33	José S. Osorio Esparza Ángel, 33	Cartagena	90-000388	39.237
30/051155-70	Antonio Ferdez. Ferdez. Torre Alta de Molina	Molina de Segura	90-000292	33.863	30/058121-52	Francisco Palazón Vidal María Guerrero, 12	Murcia	90-000389	269.347
30/051163-78	Pro. Viviendas Palmar, S.A. Floridablanca, 16	El Palmar	90-000293	36.538	30/058957-15	Ignacio M. Jáuregui Fayanas Plaza Bohemia	La Manga	90-000395	48.321
30/051230-48	Jesús Rodríguez Robleno C. Navarra, 43	El Palmar	90-000294	39.237	30/058996-54	Provegen, S.A. Alcántara, 57	Madrid	90-001757	252.768
30/051380-04	Guillamón, S.A. Plaza Cardenal Belluga, 7	Murcia	90-000296	27.472	30/059521-94	Com.Prop.C.Res.Eurovosa II Ed. Mónaco Eurovosa	La Manga	90-000406	36.668
30/052256-07	César L. Pastor Hurtado Primo de Rivera, 5-2	Cartagena	90-000302	27.210					

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/059537-13	Talleres Egio, S.L. Ctra. Zeneta, s/n	Beniel	90-000408	36.596	30/062422-85	Premunsa, S.A. Ctra. Fuensanta, Edif. Gallego	Patiño	90-000474	271.470
30/059653-32	Pedro Cuestas Pedreño La Hortichuela, 1	Torre Pacheco	90-000410	39.237	30/062517-83	Merca Manga, S.A. Gran Vía, s/n	La Manga	90-001788	25.437
30/059869-54	José López Barreiros Correos, 16	Puente Tocinos	90-000416	34.388	30/062517-83	Merca Manga, S.A. Gran Vía, s/n	La Manga	90-001789	79.527
30/059958-46	Esblan, S.L. Poniente, Blq. 1-2 B	Los Garres	90-000420	40.902	30/062558-27	Construc. Campari, S.A.L. Azorín, 24-4	Cieza	90-000478	40.902
30/060135-29	Emilio Sánchez Llanes Buen Pastor, 47	El Palmar	90-000422	42.261	30/062602-71	Alberto Gutiérrez Antolíns Navarra, s/n	Dolores Pacheco	90-000480	100.764
30/060214-11	Guirao, S.A. Mayor, 80	Alcantarilla	90-000423	27.472	30/062772-47	Embamo, S.A. Prolong. Velázquez, s/n	Torres Cotillas	90-000489	24.998
30/060316-16	Frigoríficos Riquelme, S.A. P. Búho, s/n	Cieza	90-000425	26.159	30/062796-71	José A. Lucas Céspedes Polg. La Paz, Bl. C8-4 D	Murcia	90-000491	215.419
30/060359-59	Conuso, S.L. Atarazana, 2, Los Dolores	Los Dolores	90-000427	39.237	30/062885-63	Antonio Román, S.A. Lope Gisbert, 20	Lorca	90-000495	26.551
30/060643-52	Ibérica Novedades, S.A. Avda. Río Segura, 1, Entlo.	Murcia	90-000434	91.670	30/063042-26	Azafa Levante, S.A. Universidad, 4	Valencia	90-001764	272.091
30/060799-14	Asensio Martínez Tomás Mar Menor, 17	Balsicas	90-000436	53.105	30/063045-29	Const. Deportivas Eco, S.A. Salzillo, 1	Molina de Segura	90-000498	39.237
30/061021-42	Alusur, S.L. Ctra. San Javier, Km. 3	La Aparecida	90-000440	34.754	30/063471-67	Construcciones Oficiales Reyes Católicos, 1, 3.º C	Cieza	90-000505	40.902
30/061226-53	J. y F. Buendía, S.L. Huerto Alí, s/n	Santiago el Mayor	90-000446	42.972	30/063577-76	Autoescuela Roldán, S.L. Avda. Balsicas, s/n	Roldán	90-000507	27.146
30/061228-55	Tapizados Magal, S.A. Fco. Arnaldos, s/n	Alquerías	90-000447	26.844	30/063716-21	Murprinter, S.L. Ctra. El Palmar, 129	Beniaján	90-000512	36.056
30/061411-44	José Antonio Lloret Segura P. I.J. Manuel, Ed. Montseny	Murcia	90-000448	34.905	30/063732-37	Dolores Oliva Navarro Alfonso el Sabio, 21	Lorca	90-001765	27.340
30/061416-49	Francisco Sánchez Mtez. Albudeiros, 2	Murcia	90-000449	27.210	30/063735-40	Sdad. Coop. La Rueda Martínez Campos, 83	Alcantarilla	90-000513	26.374
30/061503-39	Juan Fco. Gallego Bernabé Ntra. Sra. Cabeza, 4, B	La Alberca	90-000453	24.160	30/063763-68	Digoma, S.L. El Berro, Calle Mayor	Alhama	90-000516	35.227
30/061579-18	Juan A. Bernal Bernal Anas, bajo, s/n	Murcia	90-000457	27.146	30/063787-92	Caris, S.A. Lorca, 2	Murcia	90-000517	66.383
30/061697-39	Mago Promociones, S.L. Imagen, 4-6 D	Sevilla	90-001758	40.268	30/063917-28	Ana Bell, S.L. Avenida de Pinoso, s/n	Yecla	90-000521	139.838
30/061697-39	Mago Promociones, S.L. Imagen, 4-6 D	Sevilla	90-001759	45.285	30/063923-34	Instalac. Electr. El Algar, S.L. Plza. Cánovas del Castillo, 7	El Algar	90-000522	67.726
30/061697-39	Mago Promociones, S.L. Imagen, 4-6 D	Sevilla	90-001760	37.825	30/064064-78	Gral. Op. Agrupados, S.A. Ctra. Murcia-Alicante, Km. 2	Murcia	90-001766	36.805
30/061888-36	Martínez y Mondéjar, S.A. Molina de Aragón, 2	Molina de Segura	90-000464	32.599	30/064064-78	Gral. Op. Agrupados, S.A. Ctra. Murcia-Alicante, Km. 2	Murcia	90-001767	37.594
30/061925-73	Layetana, S.A. Seguros Avda. Constitución	Murcia	90-001761	62.899	30/064119-36	Riegopas, S.L. Nicolás Ortega Pagán 2, Entlo	Murcia	90-000527	30.758
30/061934-82	Subproductos, S.A. Gordoniz, 44	Bilbao	90-001762	245.013	30/064196-16	Hermanos Carlos, S.A. Ctra. Cabo Palos, 11	Albujón	90-000528	106.077
30/061934-82	Subproductos, S.A. Gordoniz, 44	Bilbao	90-001763	477.409	30/064244-64	Salvador Martínez Vallés Mercado Lonja	Cartagena	90-000530	32.599
30/062185-42	Royal Fruits, S.A. Oltra Moltó, s/n	Torres Cotillas	90-000470	75.299	30/064285-08	Frucohi, S.A. La Florida, 7	Torres Cotillas	90-000531	75.299
30/062318-78	Confec. Diaz Rubio, S.L. Soguedores, s/n	Murcia	90-000471	23.305	30/064538-67	Antonio Andreu Domenech Torre de Romo, 24	Murcia	90-000536	34.905

N.º inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/064659-91	Maderas Méndez, S.A. Plaza de España, 8, 2, Izda.	Cartagena	90-000542	53.685	30/065833-04	Minerales San Francisco, S.A. Numancia, 49	La Unión	90-000597	87.104
30/064960-04	Isocold Murcia, S.A. P. Ind. Oeste, parcela 26/6	El Palmar	90-000551	42.972	30/066013-87	Manuel Gómez Aparicio Mercado Verónicas, s/n	Murcia	90-000601	26.159
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-00557	36.606	30/066027-04	Chan Chen Min Pl. Apóstoles, 18	Murcia	90-000602	24.550
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000558	36.368	30/066117-94	Antonio Aurelio Meca Molina A. Fama, Edf. Roso, 1.ª Fase	Murcia	90-000605	68.552
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000559	32.231	30/066250-33	Malg, España, Sdad. Anónima Avda. Rector Loustau, 18 5 G	Murcia	90-000608	32.599
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000560	38.267	30/066292-75	Caforma, S.A. Soldado Rosique, 2 4 C	Cartagena	90-000609	40.902
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000561	37.196	30/066302-85	Alfred Steinbach Urb. Todosol, 10	Águilas	90-000610	24.550
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000562	38.267	30/066462-51	Láp. y Mármoles S. Clemente Ctra. Granada	Lorca	90-000616	33.588
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000563	37.398	30/066509-01	Savis Santa Ana, 1	Murcia	90-000618	73.073
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000564	38.267	30/066649-44	Automóviles Pintu, S.L. Bda. de la Inmaculada, s/n	Santomera	90-000619	174.516
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000566	37.398	30/066717-15	Higinio García Sevilla San Juan, 21	Alhama	90-000625	23.305
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000567	38.267	30/066846-47	Frutas y Hort. Simón, S.L. Diputación la Pulgara	Lorca	90-000629	32.599
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000568	37.196	30/066900-04	Ron, C.B., S.A. Plza. Circular, 14, bajo	Murcia	90-000630	108.836
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000569	38.065	30/067047-54	Delia López Briones Reverte Bartolomé Pérez Casas, s/n	Murcia	90-000635	53.105
30/065317-70	Construcciones Marpe, S.A. Colón, 5	Alhama	90-000570	40.902	30/067056-63	Maydo, S.A.L. Ctra. de Valencia, Km. 1'800	90-000636	23.361	
30/065329-82	Ant. Vicente Alonso Serrano San Fulgencio, 24, San Antón	Cartagena	90-000571	34.388	30/067068-75	Refrigeración Avilés, S.L. Dr. Julio Pérez Ambit, 1 3	Murcia	90-000637	61.516
30/065480-39	Juan José Velasco Álvarez Manga Beach, Bl. 3	La Manga	90-000575	26.159	30/067083-90	Deshidratados Españoles, S.A. Constitución, 7, Entl. M.	Murcia	90-000638	32.599
30/065490-49	José Merino Gálvez Santa Ana, 1	Murcia	90-000577	33.192	30/067089-96	Pedro Cuenca Fuentes Alelias, 21	El Ranero	90-000640	80.530
30/065527-86	Francisco Fuentes Iniesta J. Alegría, 349, Ctra. Alicante	Murcia	90-000579	78.471	30/067145-55	Suministros Garol, S.A. San Roque, 61	El Palmar	90-000643	329.546
30/065552-14	K.D.T., S.A. Sta. Gertrudis, 67	Cieza	90-000581	24.160	30/067189-02	Hijos de Julio Soler, S.A. Avda. de la Constitución, s/n	Águilas	90-000645	347.543
30/065556-18	Juan Ruiz Tortosa Polígono Proibesa	Guadalupe	90-000582	58.916	30/067257-70	Coop. Maderera Virgen Rogati Grupo Miguel Álvarez, 11	Moratalia	90-000648	124.990
30/065612-74	Antonio Pérez Abellán Trapería, 20	Murcia	90-000585	48.321	30/067263-76	Ferretería Guerrero, S.L. Complejo Tesis II, bajos 1.2	La Manga	90-000649	27.472
30/065624-86	Diteconsa, S.A. Ramón y Cajal, 25	Cartagena	90-000588	78.471	30/067386-05	Joaquina Raja Méndez Lope de Vega, 22	Est. San Ginés	90-000653	384.783
30/065635-00	Cadelse, Sdad. Coop. Ltda. Ctra. Madrid, Km. 380	Molina Segura	90-000590	70.162	30/067514-36	Trainsu, S.L. Paza San Agustín, 11	Cartagena	90-000655	33.863
30/065707-72	Juan José López Jiménez Camponubla	Las Palas	90-000593	39.237	30/067655-80	Saqnfe, S.A. Avda. Constitución, 9, Entl. 9	Murcia	90-000661	30.496
30/065711-76	Manuel Contreras Hernández Molina Segura	Molina Segura	90-000594	36.056	30/067661-86	Proalesa Mula, s/n	Torres Cotillas	90-000662	73.233

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Ptas.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Ptas.
30/067703-31	Exc. y Transp. Eusebio, S.A. Diputación Moreras	Mazarrón	90-000665	35.360	30/069524-09	C. y O. Especiales, S.A. Gloria, 2, Esc. 2, Izda. Puente Tocinos	Murcia	90-000718	78.471
30/067711-39	Adolf Achiel Van Den Bossche La Raya, Ord. Bahía, s/n	Puerto Mazarrón	90-000666	24.550	30/069571-56	Talleres Carie, S.L. Alfonso Fajardo, 9	Murcia	90-000723	104.711
30/067771-02	Business Center, S.A. Avda. Portús, s/n, Tentegorra	Cartagena	90-000668	35.637	30/069607-92	Sexta de Asistencia, S.A. Junto cruce El Puntal	Ctra. Madrid Cartag/MU	90-000727	69.806
30/067793-24	Extintores Impacto, S.A. Cid Campeador, 37	Alcantarilla	90-000669	34.905	30/069636-24	Public del Litoral Murciano Avda. de la Fama, 13 Bl. 5, 12 B	Murcia	90-000728	36.056
30/067828-59	Murcia	90-000670	92.274	30/069657-45	Coninsa, S.A. S. Sebastián, s/n, Edif. Esencia	Alcantarilla	90-000729	151.421	
30/067845-76	Maravillas Díaz Rubio Esc. Nicolás Bussi, 2	Murcia	90-000671	162.466	30/069875-69	Rosario Equip. Oficina, S.L. Avda. Generalísimo, 10	Torre Pacheco	90-000738	30.758
30/067956-90	Sebastián Pérez Rubio Valentín, Plaza Iglesia, 1	Cehegín	90-000674	90.027	30/069910-07	Laex, S.A.L. Ctra. Moratalla, s/n	Caravaca	90-000740	40.902
30/067991-28	Espavideos, S.A. Platería, 44, 1 C	Murcia	90-000675	33.863	30/069954-51	Euroconsulting Serv. Reun. S.A. Avda. del Carril, 72	Archena	90-000741	24.160
30/067994-31	Gabriel Fco. Martínez Baño D. Esteban Gómez Ros, 5	Librilla	90-000676	39.237	30/070036-36	Jesús Gilabert Reches Miguel Hernández, 4	Murcia	90-000742	24.160
30/068022-59	Copini, S.A. Goya, 8	Murcia	90-000677	46.612	30/070053-53	Cormu, S.A. Arzob. Simón López, 2, Entr. C D	Murcia	90-000744	39.237
30/068086-26	Vicente Bernal Valverde Avda. P. Rivera, 10, Entlo. 5	Murcia	90-000679	53.105	30/070062-62	Adm. Ventas y Alquil. S.A. Gran Vía, Edif. Tessy II	La Manga	90-000747	32.599
30/068127-67	Construcciones Sta. Rosa S.L. U. Monteazahar, Edif. Sta. Rosa	Beniján	90-000681	117.708	30/070502-17	Plásticos Lucas, S.L. Puente Tocinos, 1	Murcia	90-000758	1.029.214
30/068444-93	Antonio Pérez y asociados Doctor Barraquer, 7	Almería	90-000685	26.159	30/070514-29	Francoise Berrier Gresy Primo de Rivera 5 a 3	Murcia	90-000760	49.098
30/068447-96	Confecciones Tamayo, S.A. Navarra, 10	Murcia	90-000686	623.837	30/070544-59	Proviconsa, S.A. Juan Fernández 1 3. Of. 7	Cartagena	90-000762	232.688
30/068455-07	Juana Hernández Hervás Salzillo, 24	Torres Cotillas	90-000687	40.902	30/070557-72	M. Soledad Bernal López Torre Mesa, 305	Stgo. y Zairaiche	90-000764	51.011
30/068819-80	Ángel Conesa Fernández Obispo Ballester, 14	Los Dolores	90-000695	35.360	30/070752-73	Miguel Sánchez Ramos V. de las Maravillas, 13 2 2	Murcia	90-000770	31.183
30/068952-19	Automoción Fernández, S.A. Avda. Príncipe cruce, T. Cotillas	Alcantarilla	90-000697	162.336	30/070761-82	Espicón, S.A.L. Ctra. Algezares, B. Progreso	Murcia	90-000771	81.804
30/069048-18	Fernando Méndez Hernández Cartagena, 10	Puerto Mazarrón	90-000701	49.098	30/070827-51	Reysol, S.C.L. Marcos Redondo, 1 2	Murcia	90-000773	26.374
30/069058-28	Aparados y Auxiliares Calzad. José Maroa Buck, 38	Elche	90-000702	23.305	30/070878-05	Teodoro Jesús Mtez. Sánchez Obispo Barroso, 5 1 1	Murcia	90-000775	117.708
30/069162-35	Josefa Valenzuela Artero Salzillo, 15	Cieza	90-000706	40.902	30/070884-11	Navarro Baños, Jesús Ctra. Madrid, Km. 452, Sta. Ana	Cartagena	90-000776	53.685
30/069226-02	Palets de Abarán, S.A.L. Estación Blanca Abarán, s/n	Blanca	90-000707	24.998	30/070956-83	Martínez Pérez Francisco Oriente 22 1	Molina	90-000781	78.471
30/069276-52	Loemar, S.L. Trav. Jaime I, Edif. Wellington	Murcia	90-000712	326.291	30/071039-69	Construcciones Probasa, S.A. Avda. Marqués de los Vélez, 26	Murcia	90-000045	171.777
30/069297-73	Ángel Martínez Vidal Bda. N. Sra. Remedios, Bl. 4	Espinardo	90-000713	40.902	30/071039-69	Construcciones Probasa, S.A. Avda. Marqués de los Vélez, 26	Murcia	90-000748	271.470
30/069397-76	Carpintería La Granja, S.A.L. La Granja, 15	Sangonera Verde	90-000714	60.568					



N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/071389-31	Tubos García, S.A. Ctra. de Mazarrón, Km. 3	Mazarrón	90-000796	103.371	30/073236-35	Pedreño Garre, Pedro Lepanto 9, 3 Bda, J.M. Lapuerta	Cartagena	90-000880	39.237
30/071486-31	Francisco D. Arce Nadal Ctra. del Palmar, 6	Beniaján	90-000799	39.237	30/073286-85	Construcciones Gambín, S.A. Mayor, s/n	Alquerías	90-000882	359.030
30/071513-58	García Vera, José Rambla, 15	El Algar	90-000800	39.237	30/073309-11	Cidemusa Jazmines, 45	Murcia	90-000884	23.305
30/071530-75	Andrés Cutillas Manzano Mariana Vera, 4 3 E	Alcantarilla	90-00802	40.902	30/073344-46	Epifanio Hurtado Ato C/. Pedro Manuel, 14, B. San José	Molina de Segura	90-000886	28.689
30/071584-32	Francisco Camáchez Pardo Rubén Darío, Edif. R. Darío	Murcia	90-000803	24.550	30/073404-09	Precocinados Belén, S.A. Séneca, 3, Torreciega	Cartagena	90-000892	183.081
30/071656-07	Ana Cánovas Navarro León XIII, El Algar	El Algar	90-000807	81.804	30/073422-27	José Navarro Sánchez C/. Rosario, 68	Abarán	90-000894	27.787
30/071659-10	Juana Pérez Sánchez Barrionuevo, 2	Murcia	90-900808	24.160	30/073474-79	M. Paz Muñoz del Pozo Paseo Alfonso XIII, 22	Cartagena	90-000895	24.160
30/071690-41	Antonio Rondeau de las Heras Avda. Libertad, 6, bajo	Murcia	90-000811	73.651	30/073479-84	Cartagena	90-000896	39.237	
30/071871-28	Aircom, 10, S.A. C/. Simón García, 50	Murcia	90-000818	27.210	30/073483-88	María Martínez Conesa Gaviota 5, Grupo Ayuso	Cartagena	90-000897	34.045
30/071872-29	Diego Álvarez, S.A. Mayor, 215, Puente Tocinos	Murcia	90-000819	31.941	30/073514-22	Intercuatro, S.A. Jara 31 6	Cartagena	90-000898	43.508
30/071940-00	Diego García García Emilio Castelar, 1	S. P. Pinatar	90-000825	73.651	30/073536-44	Antonio Ortega Gaspar Cabezo Girona, 74	Cabezo de Torres	90-000900	34.388
30/071947-07	Sampal, S.A. Senda del Raal	Cabezo de Torres	90-000826	34.905	30/073572-80	Juan Sánchez Acosta Piqueras, 34	Totana	90-000902	34.388
30/071957-17	Pimaycon, S.A. Pl. Apeadero, 26, B.º Peral	Cartagena	90-000828	59.706	30/073585-93	Asensio Bonilla Sánchez Senda Estrecha, s/n	Los Dolores	90-000904	40.902
30/072002-62	Jesús Sánchez Salmerón Buitragos, 20	Cieza	90-000832	151.145	30/073594-05	A. Gil y Josef M. Simón C.B. A. Muñoz Calero, 18,	Águilas	90-000906	28.689
30/072031-91	Rodríguez Martínez, Juan Madrid, 50	San Javier	90-000834	40.902	30/073599-10	C.B. Manuel Aguilar y otro José Antonio, 2	San Javier	90-000907	34.388
30/072046-09	J. Jiménez Barranco y otro C.B. Gral. Trucharte, 2	S. P. Pinatar	90-000836	485.372	30/073632-43	Trayco, S.A. Plaza Circular, 8	Murcia	90-000909	232.688
30/072097-60	Cl. Cartagenera Limpiezas, S.A. Subida al Plan, 37	Los Dolores	90-000837	51.011	30/073680-91	Construcciones Murcia, S.A. Jara Carrillo, 11	Murcia	90-000912	78.471
30/072118-81	Caridad Prieto Carrera Salvador de Madariaga, 1	Sangonera Seca	90-000840	31.661	30/073718-32	Antonio López Moreno Santo A. Bl. 14 4 A	Murcia	90-000915	122.706
30/072165-31	Hextrave, S.A.L. Azorín, 2	Alcantarilla	90-000843	36.615	30/073758-72	Pedro López Asensio C/. Iberia, 26	Águilas	90-000917	81.804
30/072188-54	Arteferro, S.A.L. Acacias, 13, Los Rosales	El Palmar	90-000844	34.754	30/073779-93	Juan Martínez Molina Jiménez Baeza, 6	Murcia	90-000918	24.160
30/072194-60	José Luis Baeza Sáez Urbaniz. Bahía de Águilas	Águilas	90-000845	48.321	30/073780-94	Josefa Gomariz García Ctra. de Abanilla, Km. 4'400	Santomera	90-000919	24.160
30/072356-28	Olympto, S.A.L. Pl. Condestable, Edif. Carmen	Murcia	90-000851	24.160	30/073817-34	Artesanías del Sureste, S.A. C/. Gustavo Adolfo Bécquer, 3	Churra	90-000920	74.995
30/072518-93	Joaquín Barcelona Pedrero N. S. La Luz, la Pinilla, 28	Puerto Mazarrón	90-000858	24.160	30/073818-35	Camur, S.A. Ctra. Mazarrón-Casas Nuevas	Librilla	90-000921	80.620
30/072545-23	Antonio Vera Pardo Avda. Madrid, Edif. Madrid, 2 J	Murcia	90-000861	96.640	30/073830-47	Henga Maquinaria, S.A.L. Torre Alta	Molina	90-000923	668.485
30/072696-77	Alberto Lizarraga Torres Cartagena, 58-2	Murcia	90-000866	39.237	30/073841-58	Murciacar, S.A. Avda. José Loustau, 3	Murcia	90-000924	28.262
30/072794-78	Petronila García Pagán C/. La Feria, 23 1	Alhama	90-000869	26.551	30/073856-73	Gamadix, S.A. C/. Pérez Casas, 110	Lorca	90-000925	32.599
30/072984-74	Construcruer, S.A. La Polvorista, s/n	Molina	90-000874	139.017	30/073862-79	Fco. J. Blanco y R. Zabala, C.B. C/. Larga, 6	Mazarrón	90-000926	81.627
30/073043-36	Llamas Egea, Antonio Castillo Olite, 6	Cartagena	90-000876	24.160					

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/073932-52	Mauricio Alarcón Caba Jiménez de la Espada, 15	Cartagena	90-000927	24.160	30/076657-61	Chorlica Sociedad Limitada Ctra. de Archena-Lorquí	Lorquí	90-000961	305.959
30/076035-21	Rafael Gracia Cánovas C/. Belén, Ed. Sierra Espuña, 1 E	San Pedro Pinatar	90-000930	25.505	30/076667-71	Selma Montalbán, Ramón Valle de Escombreras, s/n	Cartagena	90-000965	70.766
30/076037-23	Alfonso Lencina García Tornero, 44	Jumilla	90-000931	156.943	30/076668-72	Constr. y Prom. Mayra del Mar	Puerto de Mazarrón	000966	204.511
30/076039-25	Don Barato, S.A. San Vicente, 12	Cartagena	90-000932	79.655	30/076696-03	Luis Fdez. Pino Rguez. Pl. Bohemia, Bungal. 2. Fase 11	Manga Mar Menor	90-000968	73.651
30/076045-31	Tánger Cartagena, Exp. Imp., S.A. Triviño, 9, Santa Lucía	Cartagena	90-000933	123.033	30/076796-06	Francisco José Medina López Ctra. Algezares, B. Progreso	Murcia	90-000970	134.215
30/076076-62	Antonio Andreu Ríos C/. Gral. Rodrigo, 7	Alcantarilla	90-000934	26.159	30/076936-49	Eloyfru, S.L. Ctra. de Beniaján, s/n	Murcia	90-000973	32.599
30/076091-77	Construcciones Lupe, S.L. Viviendas Sociales, 19	La Algaida	90-000936	78.471	30/077058-74	M. Espinosa Alacid y otro, C.B. Urb. Conde Montemar, 6	El Puntal	90-000977	485.372
30/076100-86	Aniceto Ramírez González María Maroto, 2	Murcia	90-000050	30.959	30/077069-85	Secaderos Cartagena, S.L. Cabo de Palos, s/n	Pozo Estrecho	90-000978	39.408
30/076100-86	Aniceto Ramírez González María Maroto, 2	Murcia	90-000051	29.960	30/077082-01	José Orenes López Las Viñas, 7	El Palmar	90-000980	34.388
30/076105-91	Esteban Pérez, María Dolores San Pedro del Pinatar, 4	Cartagena	90-000938	54.418	30/077129-48	Enrique y Rafael Box Moreno Coto San Antonio, s/n	Torres de Cotillas	90-000982	49.995
30/076189-78	Europea de Extinción, S.A. C/. Salzillo, 6	Alcantarilla	90-000939	455.965	30/077162-81	Juan Pedro Lozano Abellán Avda. de la Esperanza, 101	Jumilla	90-000983	39.237
30/076262-54	Euroblins, S.A. Pasaje Córcega, 8	Barcelona	90-001772	133.282	30/077169-88	Tapizados Noga, S.L. C/. Carmen, 6	Yecla	90-000984	107.371
30/076268-60	José Luis Guerrero Coll Plaza Garrigós, s/n	Murcia	90-000942	24.160	30/077220-42	María Carmen Blesa Fernández C/. Granada, 20	Espinardo	90-000985	103.164
30/076307-02	Bias Olivares y otros tres C/. San José, 7	Jumilla	90-000944	39.237	30/077227-49	Miguel Martínez Moya Larrimbe, 11 I B	La Unión	90-000986	78.471
30/076355-50	García Aráez, José Antonio Martínez Soriano, 14	Molina de Segura	90-000946	26.844	30/077262-84	Francisco Ayala Baquero C/. José Doval, 26	Alcantarilla	90-000988	34.388
30/076442-40	Promok, S.A. Vinadel, Ed. Monte Aralar, 8 1 E	Murcia	90-000947	43.869	30/077264-86	Intercity Mensajeros, S.L. Plaza Circular, 13, Entres. 8	Murcia	90-000989	27.787
30/076477-75	José Antonio Marco Vinal Atalayas, 14	Abanilla	90-000948	204.511	30/077270-92	María Dolores Tomás Navarro C/. Galdó, 14 I D	Murcia	90-000990	23.361
30/076485-83	Pascual del Vas Sánchez C/. Tello, 30 2	Lorca	90-000949	68.777	30/077314-39	Antonio Martínez Hernández T. Calador, B. Progreso	Murcia	90-000992	872.580
30/076499-90	Club Equestre La Herradura Ctra. Alcantarilla	Puebla de soto	90-000951	24.572	30/077367-92	Marín Belando, S.L. Lorquí, 3, Stgo. el Mayor	Murcia	90-000994	26.551
30/076535-36	Transpagán, S.A. C/. Pío X, 18	Los Dolores	90-000053	19.147	30/077444-72	José Sánchez Herrera C/. Larga, 47	Cieza	90-000996	24.160
30/076563-64	Sanymaz, S.A.L. Ctra. Fuentealmo, Km. 1	Yecla	90-000954	232.913	30/077468-96	Diego García Martínez C/. Isidoro Madrid, 8	Los Alcázares	90-000997	32.599
30/076581-82	Soc. Coop. Limitada Benizar Benizar, s/n	Morañilla	90-000955	74.995	30/077476-07	Pedro Soriano Azorín Cánovas del Castillo, 49	Jumilla	90-000999	26.551
30/076618-22	Investiagua, S.A. C/. Villalba, 2 7	Murcia	90-000956	106.909	30/077489-20	Lortrans, S.C.L. Urb. Huerto San Rafael	Lorca	90-001000	35.360
30/076632-36	Senen Pastor Lezar B. Viñepla, 2, Edif. Juventud	Mula	90-000958	24.550	30/077546-77	Jesús Aguilar Motos Azorín, 32	Cieza	90-001001	40.902
30/076641-45	Pedro Escudero Lozano Girona, 1	Cabezo de Torres	90-000959	34.754					

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/077570-04	Estruct. Metal. Ant. Sánchez, S.L. El Choperal, s/n	Ceutí	90-001002	1.259.619	30/078355-13	Publicidad Benacantil, S.L. V. La Esperanza, Edif. S. España	Murcia	90-001053	28.689
30/077654-88	Archos Rótulos, C.B. La Melonera, Ctra. Sta. Catalina	Murcia	90-001007	84.955	30/078503-64	Fco. A. Torrecillas Pardo Avda. La Fama, 24	Murcia	90-001058	34.457
30/077659-93	Remedios Fernández Fernández Prol. Bando de la Huerta	Murcia	90-001008	26.551	30/078684-51	Encarnación Guillén López Vidal Abarca, 1	Alhama	90-001067	24.160
30/077714-51	José Cuenca Martínez C/. Mayor, 78	Moratalla	90-001010	58.916	30/078764-34	Tratam. Térmicos Murcia, S.L. Políg. Indust. Proibesa, s/n	Guadalupe	90-001071	42.261
30/077754-91	Mariano García Martínez y otro Mayor, s/n	Sangonera la Verde	90-001013	690.792	30/078774-44	Env. Madera Cno. Silla, 7, S.A.L. Camino de la Silla	Sangonera la Seca	90-001073	274.980
30/077766-06	Matías Sánchez Medina Sta. Teresa, 3, octavo B	Molina de Segura	90-001014	26.551	30/078831-04	Antonio Aguilera Aguilera Residencial Plaza Nueva	Lorca	90-001075	24.550
30/077812-52	María Vidal y M. J. Cánovas, C.B. C/. Santa Bárbara, 11	Molina de Segura	90-001015	23.305	30/078942-18	José L. Rico Debortidos, C.B. Camino, 2	La Aljorra	90-001080	81.804
30/077832-72	Juan Carlos Gómez Aguilar Las Morrastelas, s/n	Torre Pacheco	90-001016	53.685	30/078956-32	Limpiezas y Serv. de Mazarrón C/. Juan Sebastián Elcano, 9	90-001081	76.518	
30/077848-88	Construc. y Promoc. Raff, S.A. Hernández Pelayo, 7	San Pedro del Pinatar	90-001018	171.943	30/078964-40	Acuavanna, S.A. Gran Via, s/n, Hotel Cavanna	La Manga	90-001082	23.361
30/077858-01	Manuela López Martínez Sierra Carrascoy, Bl. 14 4	El Palmar	90-001019	48.321	30/078972-48	Urbanización Los Tesis, 2 B La Manga del Mar Menor	90-001086	28.262	
30/077859-02	Ginés Torralba Cerezo Carril Morgan la Palma	Santiago y Zairaiche	90-001020	24.160	30/079029-08	Juan Cortés Molina Ctra. de Murcia Granada, La Hoya	Lorca	90-001086	28.262
30/077861-04	Jesús González Sánchez Plaza Rey don Pedro 1 4 B	Jumilla	90-001022	49.996	30/079056-35	Manuela Domingo y otro, C.B. Plaza Camachos, 13 3	Murcia	90-001089	109.888
30/077885-28	Carmelo Ruiz García Diputación, 27	Balsicas	90-001025	109.788	30/079250-35	José Antonio Ramón Martínez Estación, 19	Molina de Segura	90-001100	24.160
30/077910-53	Construcciones Parcas, S.L. C/. Duque de Pastrana, s/n	Las Torres de Cotillas	90-001026	81.804	30/079284-69	José Gómez López Travesía la Isla	Mazarrón	90-001103	24.550
30/077920-63	Eleganza, S.A. C/. Gutiérrez Mellado, 9	Murcia	90-001027	30.496	30/079460-51	Joaquín Guzmán Mnez. Valls Jaime I, 5	Murcia	90-001109	23.361
30/078010-56	Plásticos de Beniel, S.A. Ctra. San Miguel de Salindas	Dehesa de Campoamor	90-001029	122.225	30/079532-26	Promoc. Costa de Bonn, S.L. Conj. Costa de Bonn II, Apt. 1	La Manga	90-001112	78.471
30/078078-27	Dibatrans, S.A. Avda. la Mota, 25	Santomera	90-001032	41.589	30/079650-47	Francisco Piñero Sánchez Dip. Paretón, s/n	Totana	90-001117	31.661
30/078097-46	Manuel Fernández López Sociedad, 6	Murcia	90-001034	26.551	30/079672-69	Piedras Ar. del Mediterráneo Dip. Campillo, s/n	Lorca	90-001118	32.900
30/078126-75	Archena Agrícola, S.A. Ctra. de Mula, Km. 2	Archena	90-001035	23.361	30/079685-82	J. Luis y Alberto García, C.B. C/. Tudmir, 3	Puente Tocinos	90-001119	27.472
30/078236-88	Diego de Jodar Mata Ctra. Madrid, 14, El Bohío	Cartagena	90-001041	34.905	30/079769-69	Limpicarsa, S.A. Narciso Yepes, 3	Lorca	90-001123	102.022
30/078240-92	Edif. Urb. y Viviendas, S.L. Trapería, 1 1	Murcia	90-001042	109.610	30/079782-82	España Snoker Ventas, S.L. Cala del Pino, 14	La Manga	90-001125	30.235
30/078266-21	3 Tress, S.A. C/. Churruca, 21	Madrid	90-001045	27.210	30/079813-16	Antonio Ródena Franco República de Argentina	El Palmar	90-001130	24.160
					30/079843-46	Maravillas García Sánchez Leopoldo Cándido, 3, Las 600	Cartagena	90-001134	24.160
					30/079939-45	Saavedra Fajardo, 2 Plaza Rey D. Pedro, 15	Jumilla	90-001140	73.651

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/079966-72	Aupel, Sociedad Limitada Puerta Nueva, 15	Murcia	90-001143	26.551	30/081092-34	Antonio Mtnz. Banegas y otra			
30/079986-92	Antoon Hajendyh Ctra. de Lorca, Km. 10	Águilas	90-001145	48.321	30/081135-77	C/. Agustina de Aragón, 19	Archena	90-001213	27.787
30/080011-20	Joaquín López Molina Avda. Reyes Católicos, 14	Abarán	90-001146	26.159	30/081169-14	Decoraciones Sureste, S.L. Ctra. La Palma, 64, Barreros	Cartagena	90-001214	34.388
30/080026-35	Antonio Peña Morejón Ejército del Aire, 4 3 D	Alcantarilla	90-001147	26.159	30/081182-27	Allago Sociedad Anónima Laboral	Caravaca de la Cruz	90-001216	69.919
30/080083-92	Gregorio Calvo García Asdrúbal, 3	Cartagena	90-001149	24.550	30/081182-27	Ctra. de Moratalla, s/n			
30/080124-36	Construcc. Mafesa, S.A. Urb. Veneziaola, 8	Manga Mar Menor	90-001150	39.237	30/081182-27	P.M. Hábitat Mediterráneo, S.L.			
30/080165-77	José Beneyto Juan Duque Severiano, 6 1 C	Cartagena	90-001153	123.033	30/081182-27	C/. Mayor, 29 3	Cartagena	90-001217	78.471
30/080185-00	Bernardino Tomás Martínez Plaza Sardoy, 9 1 B	Murcia	90-001156	34.388	30/081196-41	MCB Asociados, S.A. Mallorca, 272	Barcelona	90-001220	132.768
30/080264-79	Isidoro Rodríguez Parga C/. México, 47	Alcantarilla	90-001157	68.777	30/081206-51	Miguel A. Hernández Nicolás Plaza Sta. María Gracia, 1	Murcia	90-001221	36.056
30/080305-23	Romamor, S.R.L. Prolongación C/. Bolivia	Las Torres de Cotillas	90-001159	31.661	30/081212-57	M. Ángeles García Martínez Doctor Arcas Meca	Lorca	90-001222	70.766
30/080315-33	Vigarpiel, S.L. Colombia, 6	Torres de Cotillas	90-001160	489.437	30/081292-40	Wsell, S.L. Juan Fernández, 15	Cartagena	90-001231	78.471
30/080324-42	Alonso J. Martínez Martínez Avda. Juan Carlos, I, 57	Lorca	90-001161	27.210	30/081366-17	Glofa, S.L. Soldado Rosique, 1 8	Cartagena	90-001236	92.274
30/080339-57	Vicarroni, S.L. Asdrúbal, 6, 7, Dcha.	Cartagena	90-001162	32.599	30/081502-56	José Cuartero Lapaz y otro Navarra, 3, Travesía	Murcia	90-001242	69.508
30/080509-33	Carlos García Hernández C/. Obispo Mérida, 10	Molina de Segura	90-001176	36.596	30/081701-61	Supermercs. Costa Cálida, S.L.	La Manga	90-001253	78.474
30/080510-34	Inmaculada García Riquelme C/. Enrique Villar, Esquina	Murcia	90-001177	96.640	30/081750-13	Castillo de Mar, Gran Via, 1			
30/080531-55	Lorente y Sánchez, S.L. Mayor, 148, Molinos Marfagones	Cartagena	90-001179	67.726	30/081750-13	Limpiezas Vega Media, S.L. 1 Mayo, s/n, Bl. Hort. Ed. Huerto	Murcia	90-001255	51.011
30/080663-90	Construcciones Rolán, S.L. Avda. Ciudad de Almería	Murcia	90-001186	171.943	30/081782-45	Francisco Paredes Zamora Goya, s/n	San Javier	90-001256	48.321
30/080822-55	M. García y V. Ortigas, S.R.C. Mayor, 73, Puente Tocinos	Murcia	90-001195	36.764	30/081798-61	Tei Dat, S.A. Avda. la Flota	Murcia	90-001257	137.362
30/080830-63	Simón Ángel Giménez Martínez C/. San Ignacio	Espinardo	90-001196	24.160	30/081799-62	Gil Iniesta, S.L. C/. Compositor Albéniz, 7	Alcantarilla	90-001258	162.992
30/080970-09	Cortimobel, S.A. Paseo Alfonso XIII, Continen	Cartagena	90-001774	99.372	30/081809-72	Exclusivas Cobesa, S.L. Ctra. Los Alcázares, Km. 1	Torre Pacheco	90-001260	65.196
30/081000-39	Jasaco, S.L. Avda. Primero de Mayo	El Palmar	90-001207	35.227	30/081885-51	Dolores Hernández Iniesta Vidrieros, s/n	Murcia	90-001266	26.551
30/081012-51	Inmobiliaria Casanova, S.L. Ctra. de Los Alcázares, Km. 1	Torre Pacheco	90-001208	39.237	30/081917-83	José Salmerón Salmerón Mesones, 30	Cieza	90-001268	26.551
30/081037-76	Juan Vera López C/. Barcelona, 6	Águilas	90-001209	81.804	30/082059-31	M. Dolores Nortes Martínez Santa Teresa, 5	Molina de Segura	90-001278	23.361
30/081070-12	Construcc. Masana y Peñuela, S.A. Ctra. Albuñón, La Cantora	Pozo Estrecho	90-001210	39.237	30/082066-38	Lord Mueble, S.A.L. Camino Viejo del Puerto, 52	Lorca	90-001280	142.486
30/081072-14	Jaroslav Plaishans Urbanización Estrella de Mar	Los Urrutias	90-001212	24.550	30/082128-03	Antonio Mtez. Lorenzo Sánchez			
					30/082128-03	González Adalid, 11, Entlo.	Murcia	90-001284	1.267.9 67
					30/082243-21	Agrimur Murcia, S.L. Plaza Santo Domingo, 22 1	Murcia	90-001289	61.516
					30/082372-53	V. Gómez y J. A. Sánchez C.B. Pintor Balaca, 41	Cartagena	90-001304	27.210
					30/082406-87	Manuel Anierte Belmonte San Martín de Porres, 11	Cartagena	90-001307	310.249

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/082419-03	Cypsa, S.L. Goya, 1	San Javier	90-001311	81.804	30/083942-71	Construcciones Fimac, S.A. Frutos Baeza, s/n	Santo Ángel	90-001425	215.419
30/082604-91	José Antonio García Carrillo Dr. Artero Guirao, 15	San Pedro del Pinatar	90-001322	24.550	30/083973-05	Retecmur, S.L. Cartagena, 71	Murcia	90-001427	27.210
30/082612-02	Construcciones Cotecni, S.A. C/. Santo Domingo, 7, Aljucer	Murcia	90-001324	196.181	30/084045-77	Alcaro, S.L. Avda. de los Pinos, Edif. Florida	Murcia	90-001428	34.388
30/082847-43	Rocasin, S.A. Pl. Maestro Manuel Susarte, 12	Murcia	90-001344	34.905	30/084067-02	Seguretec, S.L. Ctra. de la Paloma	San Ginés	90-001431	137.552
30/082859-55	Restauración Mar Menor, S.L. Avda. Sandoval, 2	Santiago de la Ribera	90-001347	73.651	30/084072-72	Construc. Correa y García, S.L. Sociedad, 6	Murcia	90-001432	561.945
30/082875-71	José Antonio Tortosa Cuenca Carril La Parada	Murcia	90-001348	28.502	30/084091-26	Esylo, S.L. Soledad, 16, Los Dolores	Cartagena	90-001434	46.612
30/083027-29	Espamur, S.L. Mayor, 16	El Palmar	90-001354	181.153	30/084116-51	Gerónimo Piñero Martínez Del Huerto, 12	Sigo. el Mayor	90-001437	73.191
30/083056-58	Canditex, S.A. Plaza don Juan Moreno, 7	Lorca	90-001356	116.533	30/084119-54	Vida Ozono, S.A.L. Nuevo Mundo, 26	Monteagudo	90-001438	77.654
30/083077-79	José J. Bautista Belmonte, C.B. Avda. la Libertad, 80, Casillas	Murcia	90-001359	68.777	30/084135-70	Juan Armenteros Estepa Leonardo Da Vinci, P. Calera	Los Alcázares	90-001439	34.388
30/083130-35	Mármoles Cantó, S.A. San Isidro, s/n	Molina de Segura	90-001363	33.588	30/084145-80	Kernel Murcia, S.L. Avda. Infante Juan Manuel, 4	Murcia	90-001440	136.047
30/083150-55	Diego Antonio Martínez Jódar José Solís, Blq. 7 I A	Alcantarilla	90-001367	34.388	30/084187-25	José Espinar Ovalle Castillo, 35	Bullas	90-001442	39.237
30/083244-52	Rafael José Gómez Oeste Barcelona, 40	Espinardo	90-001374	34.388	30/084290-31	Pedro Puigcerver Cuadrado Merced, 1	Murcia	90-001449	72.480
30/083257-65	Juan Fco. Abril Hidalgo Ctra. de Murcia, s/n	Cehégín	90-001375	73.191	30/084296-37	Francisco González Iglesias Virgen Blanca, 68	Madrid	90-001452	24.550
30/083279-87	Pedro Sánchez J. y otro C.B. Nuevas Alegrías, 7	El Ranero	90-001376	34.754	30/084331-72	Juan Ochando Pérez C/. Ambrosio de Salazar, 1	Murcia	90-001453	68.777
30/083396-10	Promociones y Const. Pagán, S.L. Avda. P. Rivera, Edif. Ronda Norte, 4	Murcia	90-001381	73.073	30/084339-80	Delea, S.L. S. Antón, 21	Murcia	90-001454	30.496
30/083460-74	Modismo Internacional, S.A.L. Mar Menor	Balsicas	90-001386	163.147	30/084404-48	Cartagena Corcho, S.L. Salitre, 2	Cartagena	90-001457	61.516
30/083515-32	Iberian Contracting and Trad Plaza Circular, 8	Murcia	90-001391	768.507	30/084436-80	José Sánchez Arques Gilandario, 4	El Palmar	90-001459	24.160
30/083586-06	M. Eulalia Micol Fernández Senda de los Garres, 79	Santiago el Mayor	90-001400	80.530	30/084596-46	Gonzalo Martínez Piña Plaza Fdez. Ballesta, 1	Pto. Mazarrón	90-001470	26.159
30/083588-08	Minilab Informática, S.L. Calle Manu, Edif. Greco, bajo	Murcia	90-001401	54.418	30/084617-67	Antonio Hernández Navarro Mayor, 40	El Raal	90-001474	24.160
30/083654-74	Espadril, S.A. Ctra. Nacional, 340	Totana	90-001406	23.305	30/084657-10	Europamur Marketing Española Cno. Santa Catalina, 12	Murcia	90-001476	97.402
30/083743-66	Antonio Pérez Hernández Príncipe de Asturias, 13 7	Cartagena	90-001411	27.787	30/084690-43	José Valdés Marín Urb. Calabardina, s/n	Águilas	90-001478	96.640
30/083846-72	Juan Manuel García Esparza Camino de Monteagudo, 13	Puente Tocinos	90-001417	34.388	30/084807-63	Cuartel de Garay, s/n	Murcia	90-001488	58.407
30/083873-02	José Enrique Viteri Revilla Carril del Junco Calderas Gas	Murcia	90-001419	34.388	30/084818-74	Cash Juego, S.L. Escritor Sánchez Moreno, 1	Murcia	90-001490	29.462
					30/084834-90	Zicopiel, S.A.L. Pedro Écija, 22	Molina de Segura	90-00074	15.102
					30/084849-08	Manga Industrial, S.A. Gran Vía, Edif. Géminis II	La Manga	90-001494	36.596

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.	N.º Inscripción	Nombre	Localidad	N.º Rqto.	Importe Pts.
30/084875-34	Alfredo de Lucas Rivera Gran Vía, Edificio Acapulco	La Manga	90-001496	24.160	30/085883-72	Jambán, S.L. Pl. Región Murciana, 5	Molina de Segura	90-001589	124.990
30/084928-87	Gilhersa, C.B. Poeta Miguel Medina, s/n	Cartagena	90-001501	78.471	30/086038-33	Josefa Domínguez Alisén Gran Vía e la Manga, 3	La Manga	90-001602	40.902
30/084968-30	Blas Sola Egea Ctra. Isla Puerto Rico	Puerto Mazarrón	90-001502	24.160	30/086074-69	Hornig. Áridos y Transport S.A. La Barca, s/n	Murcia	90-001605	354.562
30/084972-34	María Carmen Cano Picón Avda. de la Constitución, 4	Murcia	90-001503	24.160	30/086315-19	Manuel de los R. Martínez Prz Ficus, 22	El Palmar	90-001635	34.388
30/0849779-41	Tefricom, S.L. Ctra. Santa Catalina, 14	Murcia	90-001505	30.758	30/086316-20	Consolación Sánchez Campuzán Dr. Fleming, 4 1A	Molina de Segura	90-001636	23.305
30/085119-84	Clares y Mula, C.B. San Diego, 15	Alhama	90-001517	98.199	30/086332-36	Cándida Barahona Guillén Bernal Gallego, 35	El Palmar	90-001638	40.902
30/085133-01	Ángel Jiménez García Guillermo Oliver, Edif. Elena, 2	Lorca	90-001519	27.210	30/086337-41	Mercedes Ponce Navarro Jiménez de la Espada, 16 2 D	Cartagena	90-001639	26.551
30/085200-68	Paisajes 2000 S.L. Lorquí, 3	S. P. Pinatar	90-001523	156.943	30/086405-12	Cero Mantenimiento, S.A. Victor Serna, 28	Madrid	90-001643	27.210
30/085236-07	Juan C. Caballero Badallo Pl. Tenorio Mario Cruz, B-1.2	Cartagena	90-001526	72.480	30/086479-86	Loenmar, S.L. Isaac Albéniz, 5	Torrealta Molina	90-001657	32.599
30/085238-09	Cidesmu, S.A. Avda. Europa, 92	Hosp. Llobregat	90-001527	58.923	30/086481-88	Ricardo Narváez Nicolás Fabián Escribano, s/n	Benijájan	90-001659	24.160
30/085263-34	Distrib. Lácteas Sureste, S.A. Avda. J. Carlos I, 1 1 A	Lorca	90-001528	32.599	30/086519-29	Dicoinsa José Antonio Ponzoa, 8 1 A	Murcia	90-001666	60.442
30/085316-87	Gregorio Fernández Tomás Avda. Estación, 3	Torre Pacheco	90-001534	23.361	30/086539-49	Antonio Tortosa Sánchez Calle Mayor, s/n	La Alberca	90-001669	24.160
30/085322-93	Dolores Martínez Martínez Cristóbal Colón, 47 B	Alcantarilla	90-001535	24.550	30/086621-34	Asistencia Técnica Industrial S.A. Avda. Río Ssegura, 6	Murcia	90-001684	106.909
30/085365-39	Tomasa Jiménez Miras Corredera, 5	Lorca	90-001537	26.374	30/086623-36	María Carmen Ortiz Teruel Cartagena, 18	Puerto Mazarrón	90-001685	28.304
30/085393-67	Francisco Sánchez García Sebastián Feringán	Cartagena	90-001539	24.160	30/086781-00	Francisco Mercader Zapata Calvario, 31	Espinardo	90-001695	30.758
30/085395-69	Const. y Contratas Fernán, S.L. Estación, 16 3 A	Molina de Segura	90-001540	95.135	30/086796-15	Hércules Hispano, Seguros Gran Vía Salzillo, 9, 7.º	Murcia	90-001697	88.254
30/085416-90	M. Carmen López Riquelme C/. Mayor, s/n, Stgo. Mayor	Murcia	90-001541	26.159	30/086802-21	Manuel Marín Baldo Arenas Soledad, 1	Murcia	90-001700	68.777
30/085440-17	Pascual Ruiz Moreno Paseo Rosales, 1	Molina de Segura	90-001545	196.181	30/086889-11	José López Mendoza Juan Fernández, s/n	Cartagena	90-001709	27.210
30/085470-47	Emilio Martínez Martínez Avda. Ronda Norte, 10	Murcia	90-001546	24.160	30/086890-12	Trías Blázquez, S.A. Mayor, 27 4	La Unión	90-001710	538.022
30/085483-60	José Villanueva López V. Medina, Ed. Saavedra Fajar, 2	Algezares	90-001549	32.599	30/086916-38	José C. Carbonell Rodríguez Juan Fernández, 22 1 C	Cartagena	90-001715	24.160
30/085484-61	Martín Cárcelos Mora Santa Teresa, 8	Murcia	90-001550	139.838	30/086923-45	Joaquín Campillo Latorre Soldado Rosique, 2	Cartagena	90-001716	24.160
30/085548-28	Mora Rey de la Muela Mercedes Ur. Manga Beach La Manga	San Javier	90-001557	29.462	30/087034-59	Hierr. y Alum. Venta Valero S.L. Ctra. La Palma, venta Valero	Cartagena	90-001722	69.508
30/085660-43	Antonio Cárcelos Castillo Fuensanta, 2	Murcia	90-001568	30.284	30/087074-02	Antonio González Martínez Gloria, 25	Javalí Nuevo	90-001723	24.998
30/085716-02	Rosa Franco Miras Ctra. Granada	Lorca	90-001574	26.159	30/730007-19	R I M Explos, R. Tinto, S.A. Santa Teresa, 16	Murcia	90-001779	6.834
30/085725-11	C.P. Resid. Sant Yago Nilo Gran Vía de la Manga	La Manga	90-001575	26.374	30/861788-74	Raef Takieddin Res. Huerta, C/. Barcelona, 2	Águilas	90-001780	110.501
30/085753-39	Luis Jesús Juárez Lara Gran Vía, Edif. Hawai	La Manga	90-001579	24.550					
30/085785-71	San Isidro San Antonio, S.L. Proclamación, 13	Murcia	90-001582	39.237					
30/085860-49	A. Conca Jara y A. Nicolás C.B. Alejandro Séiquer, 2, Ent.	Murcia	90-001587	36.538					

Murcia, 18 de octubre de 1990.—El Tesorero Territorial,  
Eduardo A. Cos Tejada. (D.G. 810)

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 12500

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Antonio Cuadros Castaño, en nombre y representación de doña Amparo Muñoz García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el recurso de reposición presentado en la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Comunidad Autónoma de Murcia, solicitando abono de 1.270.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 530 de 1990.

Dado en Murcia, a 20 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12501

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Ángel Antonio García López, en nombre y representación de Mirice, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Empleo y Desarrollo Cooperativo, Consejería de Bienestar Social, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 952 de 1990.

Dado en Murcia, a 20 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12550

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de don Gaspar López Ponce de León, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de la Junta de Clasificación y Revisión del Centro de Reclutamiento de Murcia, de 26-4-90, por la que se desestima la solicitud de

prórroga de 1ª clase y contra el Decreto del Capitán General de Levante de 6-6-90, por el que se desestima el recurso de alzada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.051 de 1990.

Dado en Murcia, a 14 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12493

#### INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 270/90 por lesiones en agresión y daños.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Miloud Kilam, con domicilio últimamente en Torreagüera, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de ser citado para asistir al juicio oral que se celebrará el día 14 de enero próximo, haciéndole saber que caso de no comparecer en término de diez días le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 12665

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Ángel Luis García Ruiz, en nombre y representación de doña Santa Cruz García Piqueras, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre concurso de méritos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.063 de 1990.

Dado en Murcia, a 20 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12666

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foul-

quí, en nombre y representación de Nicolás Robledillo Romero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Murcia, de 15-1-1990, denegando la prórroga de 1ª clase solicitada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.055 de 1990.

Dado en Murcia, a 16 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12668

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Letrado don Emilio J. Cárcelos Alemán, en nombre y representación de Dolores Muñoz Morales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social de fecha 15-6-90, por la que se obliga al pago por falta de alta y cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el 1-1-88 al 31-8-88.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción,

se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.050 de 1990.

Dado en Murcia, a 14 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 12667

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, en nombre y representación de Construcciones Rabal, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de Demarcación de Costas de Murcia, de 14-6-1990.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.054 de 1990.

Dado en Murcia, a 16 de noviembre de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.



Número 12303

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno-B de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 505/88-B, a instancia de Banco de Bilbao, S.A., contra don Manuel Cárcel Frutos y doña Carmen Aroca López y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de seiscientos veintisiete mil quinientas pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 15 de abril de 1991 próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de mayo de 1991 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, su-

plidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

**La finca objeto de licitación es la siguiente:**

1.— Un vehículo Peugeot, modelo 505, tipo GLD, con matrícula MU-4409-W, está matriculado el año 1985, con un valor de 500.000 pesetas.

2.— Las acciones que ambos posean en la empresa Importevidio, S.A., con un valor de 100.000 pesetas.

3.— Televisor en color de 14", marca Elbe, con un valor de 15.000 pesetas.

4.— Lavadora, marca Aspes, auténtica, con un valor de 5.000 pesetas y

5.— Frigorífico, marca Sears, de tamaño grande, con un valor de 7.500 pesetas.

Valoración total: 627.500 pesetas.

Dado en Murcia, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 12306

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan con el número 98/89, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Francisco Alcaraz Almela y doña María Almela Navarro, sobre reclamación de 542.180 pesetas por principal, intereses y costas, ha acordado notificar a los desco-

nocidos herederos de don José Alcaraz Puche, esposo fallecido de la referida deudora, tanto la existencia del procedimiento como del embargo practicado sobre la finca nº 7.548 del Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Murcia, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 12203

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, instada por doña Luisa Clemente Arnao, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Ugo Raschetti y del Grosso, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a 1 de octubre de 1990.

La Ilma. señora doña María Pilar Alonso Saura Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 1.817/89 a instancia de doña Luisa Clemente Arnao, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, con domicilio en Avda. Sta. Eulalia, 4,2, Totana, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez y defendida por el letrado doña Rosario Martínez de Salas Garrigues, contra don Ugo Raschetti y del Grosso, mayor de edad, vecino de paradero desconocido, con domicilio desconocido, habiendo sido declarado en rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; y ... Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de doña Luisa Clemente Arnao, contra su cónyuge don Ugo Raschetti y del Grosso, demandado en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y de-

claro la disolución, por causa de divorcio del matrimonio contraído por los mencionados esposos el día 1 de enero de 1973 en Totana (Murcia), con todos los efectos inherentes, sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria; y, una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Totana (Murcia) en donde consta inscrito el matrimonio de los litigantes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— María Pilar Alonso Saura, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ugo Raschetti y del Grosso, expido el presente que firmo en Murcia a ocho de noviembre de mil novecientos noventa.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12144

**DE LO SOCIAL**  
**NÚMERO DOS DE MURCIA**  
**EDICTO**

Doña Francisca Pinos Montoya, Magistrada de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de lo Social número Dos, instados por don Antonio Molina García, contra Obras, Planificación y Proyectos, S.A., Fondo de Garantía Salarial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en acción sobre despido, ha dictado la siguiente

**Sentencia 431/90**

En la ciudad de Murcia, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa. La Ilma. señora doña Francisca Pinos Montoya, en sustitución del Magistrado de Lo Social número Dos de esta ciudad y su provincia, procedo a dictar esta sentencia en nombre del Rey, tras haber visto los presentes autos seguidos entre las partes, de una y como demandante don Antonio Molina García, representado por el Letrado don Cristóbal Guillén Castaño, y de otro como demandada Obras, Planificación y Proyectos, S.A., representada por don Tiburcio Pérez García, Fondo de Garantía Salarial, repre-

sentado por el Letrado don Manuel Conejero Abellán, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representada por la Letrada doña María José Hernández Pérez, en reclamación por despido.

I. Antecedentes de hecho: ...

II. Hechos probados: ...

III. Fundamentos de Derecho: ...

**Fallo**

Que estimando la excepción de caducidad y absteniéndose de resolver sobre el fondo del asunto, desestimo la demanda interpuesta por don Antonio Molina García, frente a Obras, Planificación y Proyectos, S.A.; Fondo de Garantía Salarial y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los que absuelvo de la pretensión en su contra deducida.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición de recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de Lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la empresa Obras, Planificación y Proyectos, S.A., que últimamente tuvo su domicilio desconocido, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber los extremos expuestos, advirtiéndole que el resto de las notificaciones, se expondrán en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social.

Dado en Murcia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa. El Secretario, Fernando Cabadas Arqueró.

Número 12481

**PRIMERA INSTANCIA**  
**DE FAMILIA**  
**NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda jurisdicción voluntaria, seguida con el número 943/90, instado por don R.S.C., por medio del presente se cita a don Enrique Cárceles Fernández, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 17 de diciembre próximo a las 11 horas de su mañana, al objeto de ser oído en comparecencia sobre la adopción de su hija Mercedes Cárceles Torres, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Enrique Cárceles Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12373

**PRIMERA INSTANCIA**  
**NÚMERO SIETE DE GRANADA**

**Cédula de requisitoria**

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado bajo el número 1.383 del año 1986, que por fuerzas de la seguridad del Estado se proceda caso de ser hallado a la busca y presentación ante el Juzgado de José Almela Meseguer, con D.N.I. 22.412.583, peluquero, soltero, con domicilio en Molina de Segura (Murcia), calle Calvario, 76, al objeto de hacerle cumplir quince días de arresto menor y requerir de pago de 9.100 pesetas, como autor de una falta del artículo 587, 3.º del Código Penal.

Granada, a 19 de noviembre de 1990.— El Secretario.

Número 12251

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE GRANADA**

**EDICTO**

En autos contenciosos que con el número 1994-95/88, se siguen en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Rosario Páiz García y doña Inmaculada Jiménez Fernández contra Ruta del Mar, S.A., y Limpieza Castor, S.L., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número Tres de Granada, don Antonio Gallo Erena, ha acordado la notificación a la empresa ejecutada mediante el presente de resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Visto los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, el Ilmo. señor don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de lo Social número Tres de Granada y su provincia, ante mí el Secretario, dijo: Se acuerda despachar ejecución de la sentencia de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve en los presentes autos y a tal fin requiérase a Ruta del Mar, S.A., para que en el acto consigne la suma de ciento setenta mil doscientas setenta y cinco pesetas (170.275 pesetas) a las actoras, y a Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor, S.L., para que consigne la suma de ciento veintinueve mil trescientas sesenta y nueve pesetas (129.369 pesetas), con un total de doscientas noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas (299.644 pesetas), importe del principal, y diecisiete mil pesetas (17.000 pesetas) de Ruta del Mar, S.A., y trece mil pesetas (13.000 pesetas) de Limpieza Castor, S.L., haciendo un total de treinta mil pesetas (30.000 pesetas) que inicialmente se calculan para gastos y costas, sin perjuicio de la tasación definitiva, y embárguense bienes de su propiedad en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades, guardándose el orden y con las limitaciones establecidas en los artículos 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comisionándose para tales diligencias al Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, a quien servirá esta resolución de mandamiento, en forma o, en su caso, librese despacho al efecto.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social en el plazo de tres días hábiles siguientes a su

notificación, sin perjuicio de su ejecución.

Así por este auto lo pronuncio y firmo.

Lo que se hace mediante el presente para notificación a la empresa demandada Ruta del Mar, S.A., en ignorado paradero.

Granada a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa.— El Secretario, Diego Ortega Leyva.

Número 12369

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 536/90, instado por doña Dolores Bernabé Montoya, representada por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, contra don Juan Francisco Gallego Bernabé y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa. La Ilma. señora doña María Pilar Alonso Saura, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 536/90 a instancia de doña Dolores Bernabé Montoya, representada por el Procurador José Antonio Luna Moreno y defendida por el letrado don Enrique Muñoz Campillo, contra don Juan Francisco Gallego Bernabé y el señor Abogado del Estado; ... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Antonio Luna Moreno en nombre y representación de doña Dolores Bernabé Montoya, contra el demandado don Juan Francisco Gallego Bernabé y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declarar el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozan-

do de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre separación conyugal, sin hacer expresa declaración sobre las costas. María Pilar Alonso Saura, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Juan Francisco Gallego Bernabé, expido el presente que firmo en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12375

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre acogimiento del menor Diego Pelegrín Bravo, seguido con el número 964/90, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: "Que debía acordar y acordaba el acogimiento del menor Diego Pelegrín Bravo en el domicilio de la persona que acordó el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, conforme se estableció en su día por la Entidad Pública, debiéndose guardar las normas del Código Civil que regulan esta figura y todo ello bajo la vigilancia del Ministerio Fiscal, y una vez firme esta resolución, librese testimonio de la misma a la Entidad Pública que lo acordó y al Ministerio Fiscal. Así lo manda y firma SS. Doy fe. María Pilar Alonso Saura. José Luis Escudero Lucas, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Fulgencio Cayetano Pelegrín y doña Raimunda Bravo Jódar, expido el presente que firmo en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12561

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS  
CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, de conformidad con propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de Abeille-Previsora, Riesgos Diversos, S.A. de Seguros y Reaseguros Generales, representada por el Procurador don Juan E. Navarro López, contra los desconocidos herederos de don Juan Carlos Sánchez Navarro, y en cuya providencia se ha mandado emplazar a los referidos demandados para que en el término improrrogable de veinte días, comparezcan en autos asistidos de Letrado y representados por Procurador, personándose y contestándola, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda y siguiendo el juicio su curso, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados referidos, expido el presente que firmo en Caravaca de la Cruz a trece de noviembre de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

Número 12368

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Juan Abellán Soriano Magistrado de Trabajo número Cuatro de Murcia, en funciones.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de mi cargo, signados al número 1.000/90, instados por don José Díaz Carrillo contra Construcciones Rolán, S.L., don Romualdo Pérez Gómez, en acción sobre salarios, ha sido dictado el siguiente:

Auto. En la ciudad de Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa.

**Hechos**

Único. Que en los presentes autos, se ha seguido el trámite ordinario de presentación de demanda y posterior celebración del correspondiente juicio previo el acto de conciliación que preceptúa el artículo 85.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

**Razonamientos jurídicos**

Que habiéndose dictado sentencia en el tiempo y forma legales preceptuados en el artículo 97 de la L.P.L. y notificada en legal forma a las partes han transcurrido los cinco días que prevé la Ley de Procedimiento Laboral en su artículo 191, desde la última notificación, sin que en dicha sentencia haya sido anunciado recurso de suplicación ni tampoco haya sido recurrida en casación, por lo que en base a todo ello

**Dispongo**

Acordar el archivo de los presentes autos, al amparo del mencionado artículo 191 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así lo manda y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número Cuatro de Murcia, en funciones de sustitución, don Juan Abellán Soriano.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Construcciones Rolán, S.L., don Romualdo Gómez Pérez, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación por medio de edicto, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado de Trabajo, Juan Abellán Soriano.— El Secretario.

Número 12553

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 832/90, instado por don Miguel

Marín Serrano, representado por el Procurador doña Emilia del Rosario Álvarez Fernández, contra doña Carmen Gómez Ros y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a ocho de octubre de mil novecientos noventa. La Ilma. señora doña María Pilar Alonso Saura Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 832/90 a instancia de don Miguel Marín Serrano, representado por el Procurador Emilia del Rosario Álvarez Fernández y defendido por el Letrado doña María Loreto Blázquez Ros, contra doña Carmen Gómez Ros y el señor Abogado del Estado; ... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña Emilia del Rosario Álvarez Fernández en nombre y representación de don Miguel Marín Serrano, contra la demandada doña Carmen Gómez Ros y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declarar el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre Modificación de Medidas Provisionales, sin hacer expresa declaración sobre las costas. María Pilar Alonso Saura, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Carmen Gómez Ros, expido el presente que firmo en Murcia a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 12549

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia número 1.160/90, instado por doña Carmen Pérez Martínez, representada por el Procurador don Guillermo Martínez Torres, contra don José Borja

Belmonte y el señor Abogado del Estado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa. La Ilma. señora doña María Pilar Alonso Saura Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de la misma, habiendo visto los presentes autos de justicia gratuita, seguido en este Juzgado con el número 1.160/90 a instancia de doña Carmen Pérez Martínez, representada por el Procurador Guillermo Martínez Torres y defendida por el Letrado doña Carmen Zapata, contra don José Borja Belmonte y el señor Abogado del Estado; ... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Guillermo Martínez Torres en nombre y representación de doña Carmen Pérez Martínez, contra el demandado don José Borja Belmonte y el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho que tiene el demandante a litigar gratuitamente, gozando de todos los beneficios señalados en el artículo 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en proceso sobre divorcio, sin hacer expresa declaración sobre las costas.— María Pilar Alonso Saura, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Borja Belmonte, expido el presente que firmo en Murcia a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

-----  
Número 12198

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MADRID**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera Instancia del número Seis de la de esta capital, en los autos del artículo 131 L.H., número 795/83, seguidos a instancia del procurador señor Domínguez López, en nombre de Banco de Crédito Industrial, S.A., contra don José Rubio Gambín, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Naya, nº 66, 1.ª planta, se ha señalado el día veintiuno de enero de mil nove-

cientos noventa y uno, a las 11 horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de: finca nº 14.332, 28.710.000 pesetas, y finca nº 10.771, 13.050.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al 50% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en cualquier sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, c/c 16.000- cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Madrid, el 50% antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno, a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de: finca 14.332, 21.532.500 pesetas; finca 10.771, 9.787.500 pesetas, que es el 75% del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las 11 horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 50% del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Quedando notificado el demandado por medio del presente; la hipoteca, por pacto expreso, se extiende a cuanto menciona los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

**Fincas objeto de subasta**

A) Urbana. Solar sito en el paraje de Perín, término municipal de La

Unión (Murcia), de una extensión superficial de 3.036 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia), tomo 574, folio 174, finca nº 14.332.

B) Rústica. Un trozo de tierra montuosa, inculta, sita en el paraje llamado de la Fuente del Piojo, término municipal de La Unión (Murcia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión (Murcia), al tomo 405, libro 203, folio 192, finca número 10.771, inscripción segunda, habiendo causado la de hipoteca la inscripción tercera.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos noventa.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

-----  
Número 12497

**PRIMERA INSTANCIA  
DE FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA  
EDICTO**

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre adopción del menor Juan José Hernández Abellán, seguido con el número 1.482/89, instado por don F.D.F. y doña E.T.R., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: Por lo que dispongo: Que debia de aprobar y aprobaba el presente expediente y conceder a don F.D.F. y doña E.T.R., la adopción del menor Juan José Hernández Abellán, con todos los derechos y deberes que impone la Ley para ambos; y una vez firme esta resolución librense los oportunos testimonios a los interesados y a la Entidad Pública proponente y exhorto al Registro Civil de Murcia. Esta es la propuesta que formula el Secretario José Luis Escudero Lucas al señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, doy fe.— María Pilar Alonso Saura.— José Luis Escudero Lucas, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Hernández López y doña María Luisa Abellán Rodríguez, expido el presente que firmo en Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 12630

MURCIA

Gerencia de urbanismo

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de las personas cuyo domicilio ha resultado desconocido, lo siguiente:

—De doña Mercedes, doña Josefa y doña Dolores Martínez Olmos, así como de don Pedro y don José Lázaro Gómez, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día cuatro del pasado mes de septiembre, acordó aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 2.1 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá conocer el contenido de dichos Estatutos y Bases de Actuación en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estime oportunas.

—De don José Noguera, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión del día 21 del pasado mes de septiembre, acordó aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Reparcelación del polígono 3.º del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significándole que por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrá conocer dicha documentación en las dependencias de esta Gerencia, y formular las alegaciones que estime pertinentes.

—De doña María Dolores Martínez Ruiz, que el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, de este Ayuntamiento, en su reunión del día 19 del pasado mes de octubre, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación 13 en zona 3a de Torre de Romo.

Contra el acuerdo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, podrá formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Al mismo tiempo, y de conformidad con los artículos 127.1 de la Ley del Suelo y 162.5 del Reglamento de Gestión Urbanística, se le requiere para que, si aún no lo hubiese hecho y lo desea, se incorpore a la citada Junta de Compensación, con la advertencia de expropiación que, para el caso contrario, autoriza la normativa citada.

—De doña Dolores Hernández Cerezo y otro, se les requiere como propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la Unidad de Actuación 1.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 8, para que dentro del plazo de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios de la unidad, que representen asimismo como mínimo el 80% de la superficie reparcelable, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante a costa de los propietarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Gestión, deberá presentar los títulos de la finca o fincas de su propiedad en la Unidad Jurídico-Administrativa de Gestión urba-

nística de esta Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del mercado de Abastos del Carmen, Alameda de Capuchinos, número 32, en el plazo de un mes a contar desde la aparición del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», declarando las situaciones jurídicas que conozca o afecten a dichas fincas comprendidas dentro de los límites anteriormente referenciados.

—De don José Fuentes Fernández, que el Pleno de la Corporación, en su reunión del pasado 26 de julio del presente año, acordó desglosar la cuota de participación en la cuenta de liquidación provisional de la parcela A de la Unidad de Actuación 2B del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia entre todos los copropietarios actuales de la misma en proporción a su cuota de participación.

En consecuencia, siendo Ud. copropietario en la referida parcela A de la Unidad de Actuación 2B del Estudio de Detalle Ciudad 2 de Murcia, y de conformidad con el acuerdo transcrito, deberá ingresar la cantidad de 94.960 pesetas en el plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la cuenta número 640.001-75 abierta a nombre de esta Gerencia de Urbanismo en cualquier oficina de la Caja de Ahorros del Mediterraneo, con la advertencia de que de no efectuarlo en el citado plazo se procederá por este Ayuntamiento a la exacción de la cantidad impagada por la vía de apremio, conforme al artículo 233 de la Ley del Suelo y 189.2 de su Reglamento de Gestión.

Contra el acuerdo transcrito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un (1) mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.



Número 12688

**ABARÁN****EDICTO**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1990, el expediente de Modificación de Créditos número 3 dentro del actual Presupuesto, se hace público que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes, por los interesados a los que se refiere el artículo 151 de la vigente Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Abarán, 1 de diciembre de 1990.  
El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

Número 12689

**SANTOMERA****EDICTO**

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre, la aprobación inicial del presupuesto general único para el ejercicio de 1991, de conformidad con lo estatuido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, para que los interesados relacionados en el artículo 151 puedan examinarlo y presentar reclamaciones, por plazo de quince días, transcurrido el cual sin que se formule alguna, el acuerdo quedará firme y el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria, tal como establece el primero de los preceptos citados.

Santomera, 1 de diciembre de 1990.  
El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 12690

**YECLA****Provisión de diversas plazas de Personal Laboral**

Se convocan concursos-oposición para la provisión, mediante concurso-oposición, de los siguientes puestos de tra-

bajo incluidos en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento:

—Un Electricista, un Pintor, un Conductor de Vehículos, un Tractorista, un Conserje-Ordenanza, y dos Jardineros, con salarios base equivalentes a los del grupo D. Exigencia de título de Graduado Escolar. Derechos de examen, 2.000 pesetas.

—Dos Limpiadores y un Vigilante Nocturno, con salarios base equivalentes al grupo E. Exigencia de certificado de escolaridad. Derechos de examen, 1.000 pesetas.

Edades, entre 18 y 60 años.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se facilitarán las bases a los aspirantes que lo soliciten.

Presentación de instancias, en plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases podrán ser impugnadas por los interesados en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Yecla, 12 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Domingo Carpena Sánchez.

Número 12692

**MOLINA DE SEGURA****ANUNCIO**

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar el reparto de costes de urbanización realizada en base al Proyecto de parcelación de la U.A. 16 (barrio San Antonio) del P.G.O.U. de Molina de Segura, según expediente instruido.

Reparto de costes, pesetas:

Ayuntamiento de Molina de Segura, 895.896.

Ayuntamiento de Molina de Segura, 855.862.

Ayuntamiento de Molina de Segura, 1.623.000.

Ayuntamiento de Molina de Segura, 4.998.840.

José Jiménez Aguilar, 5.819.954.

José Jiménez Aguilar, 4.988.774.

José Jiménez Aguilar, 5.886.080.

José Jiménez Aguilar, 6.655.057.

Hros. Pedro José Campillo Fernández, 4.760.800.

Hros. Pedro José Campillo Fernández, 8.077.022.

Hros. Pedro José Campillo Fernández, 8.098.121.

Hros. Pedro José Campillo Fernández, 3.979.596.

Familia Arnaldos Cantero, 1.950.521.

Familia Arnaldos Cantero, 3.901.043.

Familia Arnaldos Cantero, 1.537.955.

Famil. Arnaldos Cantero, 11.902.000.

Joaquín Ortiz Ros, 4.742.406.

Manuel Abad Martínez y José Soro Herrero, 5.256.031.

Purificación y María Rosauero Hernández, 10.651.641.

Purificación y María Rosauero Hernández, 6.861.395.

José García Gil, 2.973.336.

Hros. Soledad Hernández Figueras, 3.993.337.

Antonio Pastor Hernández, 3.890.547.

Ignacio Vidal López, 1.158.497.

Felipe Hernández Hdez., 814.205.

Felipe Hernández Hdez., 960.816.

Carmelo López Díaz, 2.713.548.

Consuelo Hernández Fenoll, 496.638.

Consuelo Hdez. Fenoll, 1.612.937.

José Martínez Gómez, 2.803.137.

Luis García Abellán, 3.375.840.

Pedro López Belda, 1.726.872.

Santacruz López López, 1.846.649.

Pilar y Josefa Martínez López, 956.488.

José Gomariz Palazón, 1.028.657.

Alfonso Sánchez Aznar, 802.411.

María Sánchez Romero, 796.828.

José Elías Chuecos López, 802.411.

Josefa Chuecos López, 819.117.

Francisco Chacón Fernández, 1.300.910.

José Guerrero Alcayna, 1.462.453.

Juan Pérez Alacid, 934.848.

Rafael Arabit Rodríguez, 943.872.

Juan Alacid Nieto, 932.035.

Pedro José Ríos Moreno, 934.848.

Pedro López López, 887.240.

Pedro López López, 1.950.521.

Antonia Guerrero Martínez, 830.651.

Fernando López Martínez, 768.977.

José Díaz Belmonte, 976.721.

Ramón Ángel Marín, 912.277.

Alfonso Hernández Martínez, 4.988.777.

Juan Yagües Bravo, 1.190.200.

Ginés Gómez Sabater, 1.223.417.

Crisanta Jiménez Gambín, 1.223.417.

Jesús Jiménez Gambín, 1.146.920.  
 Jesús Jiménez Gambín, 1.060.360.  
 Saturnina González González,  
 1.060.360.

Daniela Jiménez Gambín, 1.060.360.  
 Carmen Jiménez Gambín, 1.146.920.  
 Consuelo Jiménez. Gambín,  
 1.288.337.

José Eloy Jiménez Gambín,  
 1.288.337.

Dicho expediente, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Molina de Segura, 1 de diciembre de 1990.—El Alcalde.

Número 12693

#### JUMILLA

Por don Fernando Romero Martínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, al por menor, con emplazamiento en la calle de Canalejas, número 153, de esta ciudad.

Se hace público en cumplimiento de lo que determina el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, pudiendo presentarse observaciones y reclamaciones, por escrito, que presentarán en Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contado a partir del siguiente a esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 13 de noviembre de 1990.  
 El Alcalde.

Número 12622

#### ALHAMA DE MURCIA

##### A N U N C I O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que don Alfonso Pérez Martínez ha solicitado la cancelación de la garantía prestada al contrato suscrito con este Ayuntamiento relativo a «Equipamiento de carpintería de madera de la sala de barrio de Alhama de Murcia»,

por importe de 26.104 pesetas, constituida el día 2 de agosto de 1989.

En virtud del artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se pone de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento por plazo de 15 días a fin de que presenten reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alhama de Murcia, 21 de octubre de 1990.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 12623

#### ALHAMA DE MURCIA

##### A N U N C I O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que don Antonio Peñalver López ha solicitado la cancelación de la garantía prestada al contrato suscrito con este Ayuntamiento relativo a «Saneamiento y abastecimiento de agua en calle Lope de Vega y otras de Alhama de Murcia», por importe de 224.904 pesetas, constituida el día 15 de julio de 1988.

En virtud del artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se pone de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento por plazo de 15 días a fin de que presenten reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Alhama de Murcia, 31 de mayo de 1990.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 12626

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

##### E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de urbanización en Pozo Estrecho (II fase), realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 24 de noviembre de 1990.  
 El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 12627

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

##### A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 1990 se ha aprobado la modificación de la obra «Pavimentación de diversos caminos vecinales».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 24 de noviembre de 1990.  
 El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 12629

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

##### E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente la obra de aparcamientos en calle Sor Francisca de Armendáriz, realizadas por Juana Romero Pérez, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 24 de noviembre de 1990.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.